

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESIS**

**INFLUENCIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA EJECUCIÓN  
DEL GASTO PROGRAMADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO,  
EN EL PERIODO 2020 Y 2021**

**PRESENTADA POR:**

**DINA CHOQUE PAYE**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2023**



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](#) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](#)

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**  
**TESIS**

**INFLUENCIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA EJECUCIÓN  
DEL GASTO PROGRAMADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO,  
EN EL PERIODO 2020 Y 2021**

**PRESENTADA POR:**  
**DINA CHOQUE PAYE**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**CONTADOR PUBLICO**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:   
Mtra. ZORAIDA YUPANQUI VIZCARRA

PRIMER MIEMBRO

:   
Mg. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

SEGUNDO MIEMBRO

:   
DR. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

:   
M.Sc. JOSE ELADIO NUÑEZ QUIROGA

Área: Ciencias Sociales

Disciplina: Administración Pública

Especialidad: Gestión Pública

Puno, 23 de mayo del 2023

**DEDICATORIA**

*A Dios quién guía mi camino, me da fuerzas para seguir adelante con mis objetivos y metas, por no desampararme en los momentos duros, y sobre todo por darme salud.*

*A mi padre Prof. Mario Choque Totorá y mis hermanos, a quienes aprecio mucho por todas las cosas vividas a sus lados, momentos de alegría y de tristeza que jamás olvidaré; a esa persona especial por haberme dado todo su apoyo incondicional; y sobre todo a mi madre Juana Emilda Paye Vilcanqui QEPD, quien me da fuerzas para salir adelante y no rendirme ante las adversidades, a ti madre mía a quien hice muchas promesas y una de esas fue esta, este título está dedicado en tu memoria madre mía, gracias jamás te olvidare.*

*A todos ¡Gracias!*

**Atte. Dina Choque Paye**

## AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Privada San Carlos - Puno por haberme acogido y darme la oportunidad de formarme profesionalmente, a los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas por haberme impartido conocimientos durante mi formación universitaria, quienes hicieron posible la realización de la presente tesis.

A mi padre y a mis hermanos por los valores y principios que me han inculcado y sobre todo por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas.

Asimismo, a los miembros del jurado calificador por ser parte de esta investigación y a mi Asesor de Tesis M.Sc. Jose Eladio Nuñez Quiroga por el asesoramiento oportuno y brindarme todo su apoyo para la ejecución de la presente tesis, a Ud. Gracias.

***Atte. Dina Choque Paye***

**ÍNDICE GENERAL**

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	13

**CAPÍTULO I****PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA  
INVESTIGACIÓN**

<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:</b>	<b>15</b>
<b>1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>17</b>
<b>1.3. ANTECEDENTES</b>	<b>18</b>
<b>1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>23</b>

**CAPÍTULO II****MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

2.1. MARCO TEÓRICO	24
2.2. MARCO CONCEPTUAL	35
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	37

**CAPÍTULO III****METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1. ZONA DE ESTUDIO	39
3.2. TAMAÑO DE MUESTRA	39
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	40
3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	45
3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	46

**CAPÍTULO IV****EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

4.1. Objetivo Específico 1: Analizar las contrataciones en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.	48
4.2. Objetivo Específico 2: Determinar la influencia de los procesos de selección en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.	67
4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS:	77
<b>CONCLUSIONES</b>	82
<b>RECOMENDACIONES</b>	85
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	87
<b>ANEXOS</b>	92

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla 01.</b> Test de Normalidad: Cuando $N \leq 50$ Shapiro - Wilk y cuando $N > 50$ Kolmogorov - Smirnova	43
<b>Tabla 02.</b> Pruebas de normalidad, realizado al periodo 2020	44
<b>Tabla 03.</b> Pruebas de normalidad, realizado al periodo 2021	44
<b>Tabla 04.</b> Análisis de la programación del Plan Anual de Contrataciones frente a los procesos convocados, periodo 2020.	49
<b>Tabla 05.</b> Análisis del avance de la programación del Plan Anual de Contrataciones - Inicial según valores estimados y/o referenciales, periodo 2020.	53
<b>Tabla 06.</b> Análisis del avance de la programación del Plan Anual de Contrataciones - Modificado según valores estimados y/o referenciales, periodo 2020.	55
<b>Tabla 07.</b> Avance de la programación del Plan anual de Contrataciones en la ejecución del gasto, en el periodo 2020.	58
<b>Tabla 08.</b> Análisis de la programación del Plan Anual de Contrataciones frente a los procesos convocados, periodo 2021.	59
<b>Tabla 09.</b> Análisis del avance de la programación del Plan Anual de Contrataciones - Inicial según valores estimados y/o referenciales, periodo 2021.	62
<b>Tabla 10.</b> Análisis del avance de la programación del Plan Anual de Contrataciones - Modificado según valores estimados y/o referenciales, periodo 2021.	64
<b>Tabla 11.</b> Avance de la programación del Plan anual de Contrataciones en la ejecución del gasto, en el periodo 2021.	66
<b>Tabla 12.</b> Estado de los Procesos de Selección convocados en el periodo 2020.	67
<b>Tabla 13.</b> Estado de los Procedimientos de Selección convocados que demuestra el valor contratado para el periodo 2020.	70
<b>Tabla 14.</b> Avance de la ejecución de los Procesos de Selección y el Presupuesto	72

<b>Tabla 15.</b> Estado de los Procesos de Selección convocados en el periodo 2021.	73
<b>Tabla 16.</b> Estado de los Procedimientos de Selección convocados que demuestra el valor contratado para el periodo 2021.	75
<b>Tabla 17.</b> Avance de la ejecución de los Procesos de Selección y el Presupuesto	76
<b>Tabla 18.</b> Grado de asociación según coeficiente de correlación	78
<b>Tabla 19.</b> Estadístico de prueba no paramétrica Rho de Spearman para determinar la correlación de variables, realizado a los datos del periodo 2020	79
<b>Tabla 20.</b> Estadístico de prueba no paramétrica Rho de Spearman para determinar la correlación de variables, realizado a los datos del periodo 2021	80



## ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
<b>Figura 01.</b> Procedimientos Convocados y No Convocados de la programación del Plan Anual de Contrataciones, periodo 2020.	50
<b>Figura 02.</b> Procedimientos Convocados y No Convocados de la programación del Plan Anual de Contrataciones, periodo 2021.	60
<b>Figura 03.</b> Estado de los procedimientos de selección, en el periodo 2020.	68
<b>Figura 04.</b> Estado de los procedimientos de selección, en el periodo 2021.	74

## ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
<b>Anexo 01.</b> Matriz de Consistencia	93
<b>Anexo 02.</b> Guía de Observación	94
<b>Anexo 03.</b> Ficha de Análisis de Datos	96
<b>Anexo 04.</b> Resolución de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones - Inicial 2020	97
<b>Anexo 05.</b> Resolución de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones - Inicial 2021	100

## RESUMEN

El trabajo de investigación titulado “Influencia del Plan Anual de Contrataciones en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno, en el periodo 2020 y 2021”, busco dar respuesta al problema general ¿De qué manera el Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021?, y el objetivo de la investigación evaluar el grado de influencia del Plan Anual de Contrataciones en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021; se tuvo como hipótesis: El Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021; para ello la investigación fue de enfoque cuantitativo, el método es descriptivo, correlacional y explicativo, y el diseño es no experimental; se utilizó técnicas como la observación directa, análisis documental y fuentes de información secundarias; instrumentos de investigación: Guía de observación y ficha de análisis de datos; la población conformada por la Subgerencia de Logística y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se tomó como muestra a todos los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones y el Presupuesto Institucional. Consiguientemente, se realizó el Test de normalidad en donde se demuestra que el  $p\text{-valor}=,000<0.05$ , entonces se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula: Los datos no siguen una distribución normal, demostrando que es una investigación no paramétrica y se utiliza el estadístico de prueba de Rho Spearman. Como resultado de la investigación el índice de significancia (Bilateral) de ambos periodos  $p\text{-valor}=,000<0.05$  por lo que aceptamos la hipótesis alterna: El Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución del gasto programado, demostrando una correlación positiva perfecta entre ambas variables según el grado de asociación.

**PALABRAS CLAVES:**

Plan anual de contrataciones, Ejecución, Gasto Programado, Correlación, Nivel de significancia.

**ABSTRACT**

The present research work entitled "Influence of the Annual Procurement Plan on the execution of the scheduled expenditure of the Provincial Municipality of Puno, in the period 2020 and 2021", sought to respond to the general problem. How does the Annual Procurement Plan influence in the execution of the scheduled spending of the Provincial Municipality of Puno in the periods 2020 and 2021?, and the objective of the research is to evaluate the degree of influence of the Annual Procurement Plan in the execution of the scheduled spending of the Provincial Municipality of Puno in the periods 2020 and 2021; The hypothesis was: The Annual Procurement Plan influences the execution of the scheduled expenditure of the Provincial Municipality of Puno in the periods 2020 and 2021; For this, the research was of a quantitative approach, the method is descriptive, correlational and explanatory, and the design is non-experimental; Techniques such as direct observation, documentary analysis and secondary information sources were used; research instruments: observation guide and data analysis sheet; The population made up of the Logistics Sub-Management and the Planning and Budget Management, was taken as a sample of all the processes programmed in the Annual Procurement Plan and the Institutional Budget. Consequently, the Normality Test was carried out, where it is shown that the  $p\text{-value}=,000 < 0.05$ , then the alternative hypothesis is rejected and the null hypothesis is accepted: The data does not follow a normal distribution, demonstrating that it is an investigation not parametric and the Rho Spearman test statistic is used. As a result of the investigation, the significance index (Bilateral) of both periods  $p\text{-value}=,000 < 0.05$ , so we accept the alternative hypothesis: The Annual Procurement Plan influences the execution of the programmed expense, demonstrating a perfect positive correlation between both variables according to the degree of association.

**KEYWORDS:**

Annual contracting plan, Execution, Programmed Expenditure, Correlation, Level of significance.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación denominada Influencia del Plan Anual de Contrataciones en la Ejecución del Gasto Programado de la Municipalidad Provincial de Puno, en el periodo 2020 - 2021; tiene la finalidad de poder demostrar la eficiencia y eficacia de los procedimientos de selección programados y el presupuesto institucional y/o programado para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la entidad.

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así como promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, fomentan el bienestar y el desarrollo integral y armónico de su localidad; tienen el objetivo de mejorar el nivel de vida de la población utilizando los instrumentos de gestión y el presupuesto institucional asignado a las unidades ejecutoras.

Las unidades ejecutoras del gobierno nacional provisionan bienes, servicios, ejecución y consultoría de obras en general, a los mejores precios, buena calidad y en forma oportuna según el Cuadro Multianual de Necesidades planificados en el Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de mostrar ejecución presupuestal en base a la programación de procesos y los valores referenciales y estimados de los diferentes procedimientos de selección convocados por las entidades.

En ese sentido, la Municipalidad Provincial de Puno tuvo una programación y/o planificación del Plan Anual de Contrataciones: En el periodo 2020 un total de 128 procesos y en el periodo 2021 se programó 73 procesos; entre ellos se encuentran adjudicación simplificada, concurso público, licitación pública, subasta inversa electrónica, compras directas y régimen especial. Asimismo, en el periodo 2020 el presupuesto programado asciende a S/.99,654,730.37 y para el periodo 2021 el presupuesto programado asciende a S/.14,103,914.34; cabe señalar que, el PIM para el periodo 2020 es S/.148,077,661 y para el periodo 2021 es S/.114,388,231.

El método utilizado para la investigación es descriptivo, correlacional y explicativo bajo un enfoque cuantitativo, diseño no experimental tipo transversal y el tipo de muestra no probabilística, muestreo por conveniencia. Por otra parte, se utilizó técnicas de recolección de datos: observación directa, análisis documental y fuentes de información secundaria; con la finalidad de obtener resultados del objetivo general: Evaluar el grado de influencia del Plan Anual de Contrataciones en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021; y los objetivos específicos:

- Analizar la programación de las contrataciones en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.
- Determinar la influencia de los procesos de selección en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.

Para una mejor comprensión, el presente trabajo de investigación está estructurada por IV Capítulos que se detallan a continuación:

**CAPÍTULO I:** Planteamiento del problema donde se conocerá algunos alcances sobre la investigación a nivel internacional, nacional y local; asimismo los antecedentes, y los objetivos de investigación planteados que responderan al problema de investigación.

**CAPÍTULO II:** Se realizó un marco teórico y conceptual; e hipótesis de la investigación que anticipa una posible respuesta a las variables.

**CAPÍTULO III:** Se dará a conocer la metodología de investigación, el tamaño de muestra, los métodos y técnicas, y la operacionalización de variables.

**CAPÍTULO IV:** Se realizó la exposición y análisis de los resultados, conforme a la investigación realizada y los métodos aplicados durante el proceso de investigación con la finalidad de obtener resultados de los objetivos planteados.

Conclusiones y recomendaciones; la bibliografía y los anexos.



## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel internacional, las contrataciones públicas son de mucha importancia para la efectiva adquisición y prestación de bienes y servicios a favor de la población; es por ello que, evalúan y elaboran medidas representativas para la utilización de los recursos, y “optimización del tiempo y dinero posibilitando a las entidades estatales cumplir los objetivos propuestos y devengar los valores presupuestados” (Vaicilla González et al., 2020), especialmente para las contrataciones de obras públicas, adquisición de bienes y servicios, con el fin de no afectar las necesidades proyectadas en las entidades estatales y evitar el incumplimiento en los valores presupuestados.

En América Latina el Sistema Económico Latinoamericano del Caribe señala en su investigación que las compras públicas requieren de un diseño de política pública integral entre las instituciones estatales, más allá de las autoridades nacionales especializadas en el área (Sela, 2014) asimismo, señala que el presupuesto es un gasto asignado para la adquisición de bienes y servicios, y es una herramienta potencial para el cumplimiento y desarrollo nacional a fin de satisfacer necesidades comunes para el apoyo fundamental a sectores vulnerables (Celis & Changoluisa, 2015).

A nivel nacional, la contratación pública es el principal instrumento de gestión que tiene el Gobierno para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales (OSCE, 2009), tiene la finalidad de atender con eficacia las prioridades sociales en base al cuadro de necesidades de cada entidad. Hoy en día existen riesgos en la administración pública que constantemente vienen siendo motivo de debate o discusión por el inadecuado manejo de la planificación de las contrataciones públicas y el cumplimiento al logro de sus objetivos y metas institucionales y presupuestales, pues muchas de estas planificaciones de adquisición de bienes, servicios y obras carecen de un inadecuado control interno, lo que ocasiona incumplimiento del gasto presupuestado (Anyarín Uribe, 2021).

En el Perú, se aprueban proyectos y nuevas leyes que modifican constantemente la ley de contrataciones del estado y su reglamento, esta situación conlleva a que los procedimientos de selección tengan retrasos en la etapa de programación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Contrataciones, ocasionando que muchos procesos no se ejecuten dentro del cronograma establecido.

A nivel local, las entidades públicas no cuentan con una adecuada programación del Plan Anual de Contrataciones debido a que existe una inadecuada planificación y ejecución de los procesos de selección, lo cual conlleva a que el PAC sufra continuas modificaciones; dicha situación afecta a la ejecución de gasto programado, ocasionando incumplimiento de las metas presupuestales y el mismo sufra continuas modificaciones, asimismo demoras en el otorgamiento de certificaciones presupuestarias en la ejecución de los procedimientos de selección (Mejía Farfan, 2016).

En la Municipalidad Provincial de Puno, la Sub Gerencia de logística en coordinación con las demás áreas usuarias planifican el Plan Anual de Contrataciones en base al Plan Operativo Institucional y el presupuesto Institucional, asimismo sobrestiman los bienes,

servicios y obras en el Cuadro Multianual de Necesidades para dar un valor a los procesos de selección próximos a convocarse.

SEACE (2023) la Municipalidad Provincial de Puno en el periodo 2020 tuvo una programación del PAC de 128 procesos, con un presupuesto planificado de S/.99,654,730.37 y en el periodo 2021 se programaron 78 procesos de selección, con un presupuesto planificado de S/.14,103,914.34. El Plan Anual de Contrataciones cumple un papel fundamental en la administración pública, ya que es importante para el inicio de un proceso de contratación y ejecución contractual, así como es importante para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la entidad.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿De qué manera el Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿Cómo influye la programación de las contrataciones en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021?
- ¿De qué manera los procesos de selección influyen en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021?

## **1.3. ANTECEDENTES**

En la presente investigación se tomó en cuenta algunos antecedentes que tienen relación con objeto de investigación, los mismos se resaltan a continuación:

### 1.3.1. EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

En el trabajo de Chichande Mora (2017), en su tesis de Análisis de la ejecución operativa del Plan Anual de Contratación en CNEL EP – UN Esmeraldas – periodo 2016; propuso como objetivo Analizar la ejecución operativa del Plan Anual de Contratación en Corporación Nacional de Electricidad Empresa Pública – Unidad de Negocio Esmeraldas – periodo 2016. El enfoque de investigación es cualitativa y cuantitativo con enlace descriptivo, el universo de 116 procesos del PAC y la muestra de 23, las técnicas utilizadas fueron la observación, recopilación documental y la entrevista, asimismo se utilizó el cuestionario a 6 funcionarios involucrados en el tema. Concluyendo que, en el mes de noviembre el PAC alcanzó una ejecución del 57% contemplando en ella 23 procesos, determinarse que existe inactividad en la elaboración de los términos de referencia lo que ocasiona retrasos por las áreas requirentes, asimismo el PAC operativo de CNEL no concuerda con la programación, llegando a incluirse de forma agrupada en el cuarto cuatrimestre del año, pese a que se tomaron medidas se determina que no se llegaron a ejecutar en su totalidad, muchas contrataciones importantes no se llegaron a contratar, afectando a la entidad, y creando insatisfacción en el cliente interno.

Según Rios Torres (2018) en su tesis de investigación titulado ejecución Presupuestal y Plan Anual de Contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima 2016; tiene como objetivo principal determinar la relación entre la Ejecución Presupuestal y el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia General del Poder Judicial, Lima 2016. El enfoque de investigación es cuantitativo, el método utilizado hipotético deductivo, el nivel es descriptivo correlacional, diseño no experimental transversal, la población está conformada por los funcionarios de la Oficina de logística, financiera y tesorería, el instrumento de recolección es el cuestionario; concluye que existe una relación Rho de Spearman 0.862 con un nivel de significancia 0.000 donde  $p < 0.05$  entre la ejecución

presupuestal y el PAC, en donde acepta la hipótesis alterna existe una relación significativa entre la Ejecución Presupuestal y el Plan Anual de Contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial.

### **1.3.2. EN EL ÁMBITO NACIONAL**

En el trabajo de Rojas Carbajal (2017) en la tesis titulada el proceso de adquisiciones y contrataciones y su influencia en la gestión municipal del Distrito de Chavin de Pariarca – Huamalíes – Huánuco – 2016; tuvo como objetivo principal determinar de qué manera el proceso de adquisiciones y contrataciones influye en la gestión municipal del distrito de Chavín de Pariarca – Huamalíes – Huánuco 2016, es una investigación de enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo, diseño no experimental de tipo transeccional o transversal, el instrumento de recolección fue el cuestionario; concluyó que, el proceso de adquisiciones y contrataciones influye positivamente en la gestión municipal, ya que demostró que el 64% del personal encuestado cumple con la correcta aplicación de todos los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras, asimismo el 93% del personal considera que el OEC elabora oportunamente el PAC para su aprobación y publicación en el SEACE, apesar de parte de personal no cumple con la elaboración del Cuadro de necesidades en su debido tiempo.

Según Urgilés Pineda (2019) en su tesis titulada Plan anual de contrataciones y ejecución presupuestal en el Matadero Municipal de Guayaquil, 2019 cuyo objetivo principal es determinar la relación entre el Plan Anual de Contrataciones y la Ejecución Presupuestal en el matadero Municipal de Guayaquil, año 2019. El diseño es no experimental, transeccional de tipo descriptivo correlacional, el instrumento es el cuestionario cabe señalar que el instrumento utilizado fue altamente aceptable; la población fue de 34 servidores públicos que laboran en el Matadero Municipal de Guayaquil. Concluyendo que, existe relación entre el Plan Anual de Contrataciones y la Ejecución Presupuestal,

con un coeficiente de correlación de 0,820 y un valor  $p= 0,00$ , valor menor que 1%, evidenciando que la inadecuada ejecución del PAC conlleva a una mala ejecución del presupuesto.

Según Calizaya Huayhua (2020) en su tesis: Plan anual de contrataciones y su relación en la ejecución de los gastos corrientes de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza periodo 2013 - 2018, el objetivo es determinar cómo el plan anual de contrataciones se relaciona con la ejecución de los gastos corrientes de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, periodo 2013 – 2018. Basado en una investigación documental básica, no experimental descriptiva correlacional; se utilizó el instrumento: ficha de análisis documental. Concluyendo que, el PAC tiene relación directa con la ejecución de los gastos corrientes, así como en las compras de bienes y la contratación de servicios en la Municipalidad del Alto Alianza, observándose que muchos casos se han realizado compras y servicios que no estaban incluidos en el PAC .

Según Pulite Becerra (2020) en su tesis titulada Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo-EsSalud-Chiclayo, cuyo objetivo general es determinar la incidencia de la Ejecución Presupuestal en el Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones del Material Médico del Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo-EsSalud – Chiclayo, para ello la investigación fue de enfoque cuantitativo, diseño no experimental con un alcance explicativo correlacional, los instrumentos utilizados fueron la encuesta/cuestionario y análisis documental/guia de analisis documental. Concluye que, existe correlación positiva ( $r_{xy}=0.801$ ) entre la ejecución presupuestal y el PAC, obteniendo una significancia de 0.009 frente al PAC del Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo-EsSalud – Chiclayo.

En la Investigación de Justo Gomez (2012), en su tesis de investigación titulado el Control Interno en los Procesos de Contrataciones Públicas y su influencia en el Cumplimiento de las Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, periodo: 2009-2010; propuso como objetivo determinar si el Control Interno en los Procesos de Contrataciones Públicas influye en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, periodo: 2009 - 2010; en donde el diseño fue no experimental transaccional correlacional y como instrumento utilizó cuestionario. De esta manera concluye que no se está cumpliendo las metas en el control interno en los procesos de Contrataciones, ya que esto es debido a la falta de eficiencia al momento de tener la necesidad de adquirir, en la ejecución y elaboración de las bases, evaluación de las propuestas y el otorgamiento de la buena pro y suscripción de contrato, lo que ocasiona deficiencias en la ejecución de los procesos de contratación.

### **1.3.3. EN EL ÁMBITO LOCAL**

En el trabajo de Qqenta Valeriano (2019) en su revista de investigación titulada Influencia de la ejecución del plan anual de contrataciones en el logro de metas de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2015 – 2017; tiene el objetivo determinar cómo los actos preparatorios afectan los procesos de contrataciones del Estado en la Municipalidad Provincial de Canchis, el tipo de investigación es descriptiva-explicativa y de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal, la técnica de recolección de datos es la encuesta, el instrumento cuestionario, con una muestra de 14 funcionarios y 30 expedientes; concluyendo la ineficiencia en los actos preparatorios con respecto a la planificación, ya que las EE.TT no llegan a cumplir con los requisitos solicitados por las áreas usuarias y la Ley de Contrataciones del Estado, y en cuanto al cuadro multianual de necesidades no se logra entregar en las fechas indicadas, asimismo no todos los procesos se encuentran incluidos en el PAC. Por otro lado, debido

a los diversos motivos existe deficiencias en la planificación presupuestal, desde la certificación presupuestaria ya que esto es ocasionado por la ausencia del alcalde quien es el responsable de aprobar dichas certificaciones.

Según Mejía Farfan (2016), en su tesis titulado Influencia de la Ejecución de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios en el Cumplimiento de Metas Presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, períodos 2013 – 2014; cuyo objetivo es evaluar el nivel de ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, períodos 2013 - 2014; en donde el enfoque fue cuantitativo, los métodos utilizados son analítico, descriptivo y deductivo, los instrumentos que utilizó son revisión documentaria y observación directa, la población está conformada por la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Unidad de Logística y la Unidad de Planificación y Presupuesto y se tomó como muestra a los procesos de contratación y las metas programadas en el presupuesto institucional. De esta manera concluye que la ejecución de los procesos de contratación es eficiente, llegando no ejecutarse todos los procesos programados, en los periodos 2013 y 2014, ya que existe una diferencia por afectar a la ejecución del presupuesto de S/.895,525.90 y S/.8,054,153.79 con respecto al valor referencial programado en el PAC de S/.2,107,106.00 y S/.9,059,671.05 y con respecto al SEACE de S/.2,502,028.21 y S/.8,868,858.21 afectandose en el año 2013 por 0.57% y 0.48% y en el año 2014 por 0.11% y 0.11% con respecto al PAC y al SEACE, situación que afecta a la ejecución del gasto presupuestal programado y influyendo negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de San Rosa.

Según Ramos Riva (2017) en su tesis: evaluación de la ejecución del plan anual de contrataciones en el presupuesto de la empresa de generación eléctrica San Gabán S.A.- Puno, períodos 2013-2014, cuyo objetivo general es evaluar la programación y la



ejecución del Plan Anual de Contrataciones para mejorar la efectividad presupuestal de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.-Puno; la investigación es de método deductivo con un diseño no experimental, el tipo de investigación es descriptivo - analítico, la población está compuesta por el personal de la oficina de logística y servicios y como muestra se toma al total de los procesos de selección de los años 2013 y 2014, muestreo no probabilístico; concluye que la entidad no ha cumplido con la correcta programación, formulación, y ejecución del PAC, el 57% del personal no identificaron oportunamente necesidades de las áreas usuarias, el 86% señalan que realizaron estudios de mercado pero las mismas no son suficientes para la ejecución presupuestal. Asimismo, el hecho que se ejecute del PAC no significa que se ejecute de manera óptima el presupuesto.

#### **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **1.4.1. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el grado de influencia del Plan Anual de Contrataciones en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.

##### **1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la programación de las contrataciones en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.
- Determinar la influencia de los procesos de selección en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO

Gestio-pu SAC (2022) los Sistemas Administrativos son aquellos sistemas que tienen como finalidad administrar eficazmente los recursos públicos del estado; el poder ejecutivo tiene la rectoría de los Sistemas Administrativos a excepción del Sistema de Control (Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 2017) a cargo de la Contraloría General de la República.

Según el artículo 46 de la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (2017) señala los sistemas administrativos de aplicación nacional referidos a las siguientes materias:

- Gestión de Recursos Humanos
- Abastecimiento
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad
- Inversión Pública
- Planeamiento Estratégico

- Defensa Judicial del Estado
- Control
- Modernización de la gestión pública

Por otra parte, según el numeral 6.1 del artículo 6 del D.L. N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (2018) señala la gobernanza de la administración financiera del sector público el mismo que está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual se encuentra conformado por:

- El Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- El Sistema Nacional de Tesorería.
- El Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- El Sistema Nacional de Contabilidad.
- El Sistema Nacional de Abastecimiento.
- El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- La Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

### **2.1.2. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO**

Según el Artículo 4 del D.L. N° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento (2018) señala que el Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos.

Según el artículo 5 del D.L. N° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento (2018) el Sistema Nacional de Abastecimiento está compuesto por:

- La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, quien ejerce la rectoría.
- El Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado.
- La Central de Compras Públicas.
- Las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público.

Asimismo, según el artículo 4 en el numeral 4.2 del D.L. N° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento (2018) señala que la Cadena de Abastecimiento Público (CAP) es el conjunto de actividades interrelacionadas que abarca desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público (p.53)

(MEF, 2023b) la Cadena de abastecimiento público está compuesto por tres componentes:

- Planeamiento y Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras
- Gestión de Adquisiciones
- Administración de Bienes Muebles y Inmuebles

#### **2.1.2.1. Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas**

Es el órgano del Ministerio de Economía y finanzas, ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (Decreto Legislativo N° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento, 2018) y depende del Despacho Viceministerial de Hacienda; asimismo es la encargada de proponer políticas, dictar normas y procedimientos para el direccionamiento de las actividades de la cadena de abastecimiento público, tiene la función de monitorear, supervisar y evaluar la gestión de las actividades (MEF, 2023a), entre otras funciones que señala el numeral 6.2 del artículo 6 del DL N° 1439.

### **2.1.2.2. Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado**

Es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (D.L. N° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento, 2018), y encargado de supervisar el cumplimiento de la normativa de contrataciones del estado, así como todos los procesos de contratación; tiene la finalidad de garantizar a la población integridad, eficiencia, transparencia y competencia de las contrataciones del estado (CEGEP, 2021).

### **2.1.2.3. Central de Compras Públicas**

En el artículo 8 del D.L. N° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento (2018) señala que es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de promover estrategias y mecanismos que aseguren la eficiencia en la contratación pública (p.4).

### **2.1.2.4. Áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público**

Según el numeral 9.1 artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento (2018) señala que son responsables de la programación y gestión del abastecimiento y la ejecución de las actividades del Sistema, de conformidad con la normativa emitida por la Dirección General de Abastecimiento (p.4).

### **2.1.3. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

El Plan Anual de Contrataciones es un instrumento de gestión que sirve para planificar, ejecutar y evaluar los procedimientos de contratación, tiene el objetivo de satisfacer las necesidades de la entidad con la finalidad de brindar una buena calidad de vida a la población (Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, 2019).

El Plan Anual de Contrataciones tiene una vinculación directa con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de cada entidad, y obedece a una gestión por

resultados, objetivos y metas conforme a la planificación del cuadro multianual de necesidades de bienes, servicios y obras (Ley N° 30225, 2019).

El Plan Anual de Contrataciones aprobado por el titular de la entidad debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios, obras y consultoría de obras; y deben estar cubiertas con el Presupuesto Institucional de la entidad, el mismo debe ser publicado en el SEACE, de esta manera demostrará transparencia en la programación del PAC.

#### **2.1.3.1. Planificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones**

En la Quinta Disposición complementaria del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF (2018) señala las reglas para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones:

- Durante la fase. Las áreas usuarias de las Entidades programa, en el Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convoque en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando, para tal efecto, una descripción general de lo que se va contratar que son remitidos por las áreas usuarias.
- Para elaborar el Cuadro Consolidado de Necesidades, el OEC, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones requeridas.
- Antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias en coordinación con la oficina de presupuesto y planeamiento efectúan los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al OEC, con base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.

- Para elaborar el proyecto del PAC, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, determina el monto estimado de las contrataciones de la Entidad.
- Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el OEC, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad y la oficina de presupuesto y planeamiento o la que haga sus veces, ajusta el proyecto del PAC.
- El PAC contempla las contrataciones de bienes y servicios a ser efectuadas mediante Compras Corporativas, así como las contrataciones por Acuerdo Marco. Las contrataciones iguales o menores a ocho (8) UIT a ser efectuadas mediante Compras Corporativas se incluyen en el PAC.
- El PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

#### **A) Contenido del Plan Anual de Contrataciones**

Conforme a la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD (2019) en el Plan Anual de Contrataciones debe contener:

- Todos los procedimientos de selección que serán convocados durante el correspondiente ejercicio.
- Los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas. También pueden incorporarse en las compras corporativas los requerimientos de las Entidades cuyos montos estimados no superen las 8 UIT.
- Los procesos que no fueron convocados en el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, nulos de oficio por defectos o vicios en los actos preparatorios, siempre y cuando persista la necesidad y cuente con el presupuesto respectivo.

- Las contrataciones previstas en el literal f) del artículo 4 y los literales d), e) y f) del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley. Asimismo, deben incluirse contrataciones que se realicen en el marco de los convenios de colaboración u otros de naturaleza análoga a los que hace referencia el literal c) del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley.
- Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a 8 UIT.
- Las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales creados de acuerdo a ley.

#### **B) Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones**

El Plan Anual de Contrataciones es aprobado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, el encargado de aprobar el PAC es el titular de la entidad. Asimismo durante el ejercicio fiscal, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento, incluyendo y excluyendo los procesos de contratación, por lo que toda modificación del PAC es aprobada y publicada en el SEACE dentro de los 5 días hábiles siguientes de su aprobación (Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, 2019).

##### 2.1.3.2. Ejecución y evaluación del Plan Anual de Contrataciones

En el Disposición Específica del literal 7.7 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD (2019) establece que el titular de la entidad y el OEC son responsables directos de la ejecución de los procesos de selección y los procesos programados en el PAC en la fecha prevista. El OEC es el encargado de gestionar en forma oportuna la realización de los procesos de contratación con la finalidad de satisfacer las necesidades y los resultados de la entidad.

Asimismo, el titular de la entidad es el “responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC y realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las



metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional” (Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, 2019).

## **2.1.4. MÉTODOS DE CONTRATACIÓN**

### **2.1.4.1. Procedimientos de selección**

#### **A) Licitación pública y concurso público**

Conforme al artículo 22 de la Ley N° 30225 (2019) la licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y servicios, y el concurso público para la contratación de servicios (p.15), por un valor que se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público (Portal de Transparencia Estándar, s. f.).

#### **B) Adjudicación Simplificada**

Según el artículo 23 de la Ley N° 30225 (2019) señala que “es utilizado para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público” (p.15).

#### **C) Subasta Inversa Electrónica**

Conforme a lo señalado en el artículo 26 de la Ley N° 30225 (2019) y en el artículo 110 del reglamento Decreto Supremo N° 344-2018-EF (2018) “La subasta inversa electrónica es utilizada para contratar bienes y servicios comunes, que tengan ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes” (p.16) (p.22).

**D) Comparación de Precios**

Conforme al Art. 25 de la Ley N° 30225 (2019) establece que la comparación de precios es utilizado para contratar bienes y servicios de disponibilidad inmediata y que estas sean distintas a una consultoría.

**E) Selección de Consultores Individuales**

La selección de Consultores Individuales es utilizado para contratar servicios de consultoría distintos a la consultoría de obras, ya que no se utilizara apoyo profesional adicional ni equipos de personal técnico (Portal de Transparencia Estándar, 2022).

**F) Contratacion Directa**

La Contratación Directa es aplicada excepcionalmente en situaciones emergentes, desabastecimiento, cuando se contrate con otra entidad, cuando las Fuerzas Armadas, la PNP y los organismos del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, entre otras condiciones que señala el Art. 27 de la Ley de Contrataciones y el Art. 100 del reglamento.

**2.1.4.2. Declaración de desierto**

Un proceso de selección queda en desierto cuando no se recibió ninguna oferta o cuando no quede válida ninguna oferta, conforme a lo establecido en el Art. 29 de la Ley N° 30225 (2019).

**2.1.4.3. Rechazo de ofertas**

La entidad rechaza ofertas que estén por debajo del valor referencial o estimado en los procesos de contratación de bienes y servicios. Para el caso de ejecución y consultoría de obras la entidad rechaza las ofertas que estén por debajo del 90% al valor referencial y excedan este en más del 10%.

#### **2.1.4.4. Cancelación del Proceso de selección**

La entidad puede cancelar el procedimiento de selección cuando desaparezca la necesidad de contratar o cuando no se tenga disponibilidad presupuestal y éstas se hayan destinado a otros propósitos emergentes. Así mismo, las entidades públicas del estado pueden cancelar un procedimiento de selección en cualquier momento, previo documento debidamente sustentado y motivado.

#### **2.1.5. EL PRESUPUESTO PÚBLICO**

Chero Fernandez (2020) el presupuesto público es la principal herramienta de la gestión pública y un instrumento de gestión administrativo del estado, en donde se asigna de manera eficiente y eficaz los recursos públicos, dando prioridad a las necesidades públicas para mejorar la calidad de vida de la población, a través de la provisión de bienes y servicios financiados por el presupuesto.

Por otra parte, Plaza (2012) el presupuesto es planificado conforme a los acontecimientos financieros del estado, el mismo es aprobado para un período anual mediante una Ley. Los gastos que se realizan en un periodo tienen el propósito de satisfacer las necesidades de la población y los recursos que se estiman recaudar para atender dichos gastos.

##### **2.1.5.1. Etapas del Proceso Presupuestario**

###### **A) Programación Presupuestaria**

Las entidades del sector público programan su propuesta de presupuesto institucional estimando los gastos que se ejecutarán en el año siguiente y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de presupuesto, en base a las propuestas de las entidades públicas, y por medio de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del

Ministerio de Economía y Finanzas presentan anualmente al Consejo de ministros para su posterior aprobación del presupuesto.

#### **B) Formulación Presupuestaria**

La entidad determina la estructura funcional programática del pliego presupuestario y las metas en función a los objetivos institucionales y la escala de prioridades, y las fuentes de financiamiento.

#### **C) Aprobación Presupuestaria**

Chero Fernandez (2020) pasos para la aprobación presupuestaria:

**Primero:** El MEF – DGPP prepara el anteproyecto de la ley anual de presupuesto del sector público.

**Segundo:** El consejo de ministros remite el proyecto de ley anual del presupuesto al Congreso de la República.

**Tercero:** El Congreso debate y aprueba

**Cuarto:** Las entidades aprueban su presupuesto institucional de apertura de acuerdo a la asignación aprobada por la ley anual de presupuesto.

**Quinto:** La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

#### **D) Ejecución Presupuestaria**

La entidad ejecuta los gastos programados de la Programación de Compromiso Anual (PCM) conforme a la escala de prioridades, de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada año fiscal. La ejecución presupuestaria comprende desde el 1 de

enero al 31 de diciembre de cada año fiscal, está sujeto al presupuesto institucional de la entidad.

Fases de la ejecución del gasto público:

- **Certificaciones presupuestarias**

En el Art. 13 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 (2010) la señala que “ La certificación de crédito presupuestaria garantiza que se cuenta con el Crédito Presupuestario disponible para la atención de las obligaciones durante el año fiscal”

- **Compromiso**

Conforme el Art. 14 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 (2010) el compromiso es un acto de administración, en el cual el funcionario facultado a contratar un servicio, bien, o obra, es el encargado de comprometer el presupuesto, afectando total o parcialmente la certificación de crédito presupuestario.

- **Devengado**

El devengado es la fase en el cual se reconoce la obligación de pago, un gasto debidamente aprobado y comprometido, afectando al presupuesto institucional.

- **Pagado**

Es el acto administrativo en donde se reconoce el gasto comprometido y devengado.

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.2.1. CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)**

Es un instrumento de gestión administrativo de las entidades públicas, en ella contiene la programación de necesidades priorizadas por un periodo de 3 años fiscales para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de cada entidad.

### **2.2.2. ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)**

Encargado de realizar actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos.

### **2.2.3. ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)**

Tiene la función de supervisar todos los procesos de contrataciones de las entidades públicas, así como la vinculación directa que tienen las empresas contratistas durante el proceso de contratación y ejecución de bienes, servicios y obras.

### **2.2.4. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)**

Es un instrumento de planificación de las instituciones públicas con una visión estratégica en donde establecen prioridades, estrategias, objetivos, resultados, e indicadores de gestión.

### **2.2.5. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**

Es un instrumento que define el plan de actividades operativas para el año fiscal a fin de posibilitar un manejo eficiente del presupuesto, y que concuerde con los objetivos estratégicos de la entidad pública (Portal de Transparencia Estándar, 2022).

### **2.2.6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)**

Es el presupuesto inicial de la entidad pública, el mismo es aprobado por el titular de la entidad.

### **2.2.7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE MODIFICADO (PIM)**

Es el presupuesto actualizado de la entidad, ya que durante el año fiscal se hicieron varias modificaciones al presupuesto.

### **2.2.8. REQUERIMIENTO**

Es un acto de petición de alguna cosa que se considera necesario para el cumplimiento de objetivos personales o una entidad pública o privada.

### **2.2.9. SISTEMA ELECTRÓNICO ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)**

Es un sistema electrónico y principal fuente de publicidad para las entidades públicas, ya que brindan información transparente y veraz de los procesos de contratación del estado (OSCE, 2022), en donde se registran los actos administrativos de un proceso de selección hasta la contratación.

### **2.2.10. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (SNA)**

Según el Artículo 4 del D.L. N° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento (2018) señala que es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos.

## **2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL**

El Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.

### **2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- Existe influencia entre la programación de las contrataciones en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.

- Los procesos de selección influyen en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.



### CAPÍTULO III

#### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

##### 3.1. ZONA DE ESTUDIO

El trabajo de investigación se desarrolló en la Municipalidad Provincial de Puno del departamento de Puno, ubicado en el Jr. Deustua N° 458, al frente de la Plaza de Armas de la ciudad de Puno. A nivel geográfico se encuentra ubicado a orillas del Lago Titicaca a 3827 m.s.n.m., lago navegable más alto del Mundo, en la región de la sierra del departamento de Puno, a los 15° 50' 26" de latitud sur, 70° 01' 28" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Tiene una colindancia por el norte con la Provincia de San Román, Huancané y parte del Lago Titicaca, por el sur Provincia de El Collao y Departamento de Moquegua, por el este con la Provincia de El Collao y el lago Titicaca y por el oeste con el Departamento de Moquegua y Provincia de San Román.

##### 3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

###### 3.2.1. POBLACIÓN

Para el trabajo de investigación, primeramente se seleccionó el tipo de investigación para la correcta aplicación a las variables, se recolectó datos de todos los procesos programados y el presupuesto institucional programado de la Municipalidad Provincial de Puno, de los periodos 2020 y 2021; para ello se tomó como universo a la Subgerencia de Logística y el Presupuesto de la entidad.

### 3.2.2. MUESTRA

La Muestra se constituyó por todos los procesos programados del Plan Anual de Contrataciones y el presupuesto institucional programado de la Municipalidad Provincial de Puno, de los periodos 2020 y 2021; que comprende: para el periodo 2020 se programó un total de 128 procesos y para el periodo 2021 se programó un total de 73 procesos de selección, entre ellos se encuentran el concurso público, licitación pública, adjudicación simplificada, subasta inversa electrónica, compras directas y régimen especial; cabe señalar que el PAC se encuentran registrado en el Portal del SEACE buscador del PAC; por otro lado, también se tomó como muestra el presupuesto programado asignado a los procesos planificados en el PAC, para el periodo 2020 el presupuesto asciende a S/.99,654,730.37 y para el periodo 2021 el presupuesto asciende a S/.14,103,914.34.

### 3.2.3. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

El tipo de muestra es no probabilística, muestreo por conveniencia, ya que no se cuenta con marco muestral y se selecciona toda la población. “El procedimiento no se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones del investigador y las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación” (Hernandez Sampieri et al., 2014).

## 3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

### 3.3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se desarrolló bajo una investigación descriptiva, correlacional y explicativa, tiene la finalidad de describir los resultados de las variables, los hechos, las características, conceptos y procedimientos utilizados en la etapa de exposición de resultados, así como relacionar y demostrar porque existe una relación

entre las variables; el misma hace uso del enfoque cuantitativo, ya que se utilizó datos estadísticos descriptivos.

El método descriptivo “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis; para medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables que se refieren” (Hernandez Sampieri et al., 2014).

El método correlacional tiene la finalidad de conocer “la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular” (Hernandez Sampieri et al., 2014).

El método explicativo “se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables” (Hernandez Sampieri et al., 2014).

Según Alan Neill & Cortez Suárez (2017) el enfoque cuantitativo es llamado también empírico-analítico, racionalista o positivista y es basado en aspectos numéricos para analizar y comprobar las informaciones y datos recabados de las fuentes primarias o secundarias.

El diseño de investigación es no experimental tipo transversal, ya que se recabo datos en un solo momento. Tiene el propósito de “describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Hernandez Sampieri et al., 2014).

### **3.3.2. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN**

#### **a) Observación directa**

Permitió observar directamente la realidad administrativa de la programación del Plan Anual de Contrataciones y la operatividad en la ejecución del Presupuesto de la entidad, asimismo se observó la relación que existe entre ambas variables. Según Hernandez

Sampieri et al. (2014) esta técnica sirve para la recolección de datos a través de un “registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, mediante un conjunto de categorías y subcategorías” (p. 252).

**b) Análisis documental:**

Se utilizó para la recopilación de datos e información necesaria que guardan relación con la investigación y objetos de estudio.

**c) Fuentes de información:**

Se utilizó fuentes secundarias, ya que se recabo datos de diversas fuentes. Las fuentes secundarias permiten conocer hechos o fenómenos a través de documentos o datos recopilados por otros (Laura Guzmán, 2019).

Las fuentes de investigación que se utilizaron son: SEACE buscador del PAC, SEACE buscador público, consulta amigable del MEF ingresos y egresos.

### **3.3.3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

El instrumento de investigación utilizado en la presente investigación es la Guía de observación y ficha de análisis de datos (Ver anexo), el mismo da validez a la información recopilada de las fuentes.

### **3.3.4. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS**

Para el análisis de los datos se tomó en cuenta los reportes obtenidos de las distintas fuentes que se encuentran plasmados en los instrumentos de la presente investigación (Ver anexo), además se utilizó todas las fuentes secundarias que guardan relación a los procesos de contratación y el presupuesto programado de la Municipalidad Provincial de Puno.

Los datos recabados en la etapa de recolección de datos, fueron directamente procesados en el Microsoft Office, en una hoja de cálculo del Excel, dando uso a la estadística descriptiva, utilizando figuras y tablas estadísticas de doble entrada bajo la regla de tres simples, conforme a la normativa APA séptima edición. Los mismos demostraron su fácil entendimiento y comprensión en la exposición y análisis de los resultados.

Para ello se siguió el siguiente procesamiento de recolección de datos:

- 1ro. Recopilación y procesamiento de datos (Reportes del SEACE y consulta amigable del MEF)
- 2do. Clasificación y ordenamiento de datos
- 3ro. Tabulación de datos recopilados (Microsoft Office de Excel)
- 4to. Elaboración de tablas y figuras. (Microsoft Office de Excel)
- 5to: Análisis e interpretación de los datos procesados.
- 6to: Descripción y redacción de los datos

Asimismo, para comprobar las hipótesis planteadas se aplicó la correlación y descripción del grado de influencia que existe entre las variables, mediante el software IBM SPSS Statistics. Para ello, primeramente se determinó si los datos obtenidos de las variables siguen o no una distribución normal.

**Tabla 01.** Test de Normalidad: Cuando  $N \leq 50$  Shapiro - Wilk y cuando  $N > 50$  Kolmogorov - Smirnov<sup>a</sup>

Kolmogorov - Smirnov <sup>a</sup>	Shapiro - Wilk
N > 50	N ≤ 50

Fuente: Elaboración Propia

**Formulación de la Hipótesis de Normalidad**

**Ha:** Los datos siguen una distribución normal.

**H1:** Los datos no siguen una distribución normal.

**Nivel de significancia:**

Nivel de confianza = 0.95

$\alpha = 0.05$  (Margen de error)

**Tabla 02.** Pruebas de normalidad, realizado al periodo 2020

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Plan Anual de Contrataciones	,373	128	,000	,278	128	,000
Ejecucion de Gasto Programado	,387	128	,000	,252	128	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración Propia, datos procesados en el software IBM SPSS Statistics

**Tabla 03.** Pruebas de normalidad, realizado al periodo 2021

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Plan Anual de Contrataciones	,267	73	,000	,597	73	,000
Ejecucion de Gasto Programado	,276	73	,000	,584	73	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración Propia, datos procesados en el software IBM SPSS Statistics

Interpretación:

Conforme a la prueba de normalidad realizada a ambos periodos; se concluye que, los datos procesados según el tamaño de muestra son  $N > 50$  por lo que se aplicará la prueba de normalidad de Kolmogorov - Smirnov<sup>a</sup>.

**Criterio de decisión y conclusión:**

Si  $p\text{-valor} < 0.05$  se rechaza la  $H_a$  y se acepta la  $H_1$

Si  $p\text{-valor} \geq 0.05$  se acepta la  $H_a$  y se rechaza la  $H_1$

Consiguientemente, para ambos periodos se demostró que el  $p\text{-valor}=,000 < 0.05$  por lo que se rechaza la hipótesis alterna ( $H_a$ ) y se acepta la hipótesis nula ( $H_1$ ): Los datos no siguen una distribución normal, y se determina que la investigación está basada en pruebas estadísticas no paramétricas con variables cuantitativas, para contrastar o comprobar la hipótesis se aplicará la estadística no paramétrica de Rho de Spearman por que los datos no son normales.

### **3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES**

#### **3.4.1. VARIABLE GENERAL**

Variable Independiente: Plan Anual de Contrataciones

Variable Dependiente: Ejecución del gasto programado

#### **3.4.2. VARIABLES ESPECÍFICAS**

Variable Independiente: Programación de Contrataciones

Variable Dependiente: Ejecución del gasto

Variable Independiente: Procesos de Selección

Variable Dependiente: Ejecución del gasto

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES:

Variables	Dimensión	Tipo de Variable	Indicador	Categoría	Escala de medición	Instrumento de recolección
						<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directivas que rigen el PAC.</li> <li>- Formulación y aprobación del PAC inicial y sus modificaciones.</li> <li>- Cuadro Multianual de Necesidades.</li> <li>- Requerimientos</li> <li>- Planificaciones cubiertas por el PIA.</li> <li>- Publicación del PAC en el SEACE.</li> <li>- Actuaciones Preparatorias.</li> <li>- Procesos de Selección.</li> <li>- Comité de selección y OEC.</li> <li>- Convocatoria de los procesos planificados.</li> <li>- Cronograma y etapas del proceso de selección.</li> <li>- Bases estándar.</li> </ul>
<b>Variable Independiente:</b>						
Plan anual de contrataciones	Planificación del PAC	Cuantitativo	Sistema Nacional de Abastecimiento - OEC		Ordinal	Guía de observación
	Ejecución del PAC	Cuantitativo	SEACE			Ficha de Análisis de datos



---

Evaluación Del Cuantitativo SEACE buscador de procesos PAC	- Procesos adjudicados - Procesos nulos, desiertos o cancelados. - Índices de ejecución del PAC. - Datos del postor Adjudicado	- Ley del presupuesto - Fases del proceso presupuestal - Ejecución presupuestal	Guia de observacion
------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

---

<b>Variable</b> Dependiente: Ejecución del Presupuesto Institucional	PIA PIM Cuantitativo Metas Presupuestarias	- Reporte de Ejecución Ordinal - Certificaciones Presupuestarias - Cumplimiento de metas - Fases de la Ejecución - Devengado - Girado - Pagado	Ficha de Análisis de datos
----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------

---

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se muestra los resultados obtenidos del presente trabajo de investigación, para ello se hizo un estudio y análisis de los objetivos planteados con la finalidad de contrastar la hipótesis principal mediante el software IBM SPSS Statistics utilizando la prueba Rho de Spearman; primeramente se demuestro los resultados obtenidos de los objetivos específicos para finalmente contrastar el objetivo general de la investigación.

Se recolectó datos fundamentales de las diferentes fuentes relacionadas al tema de investigación, como: El buscador publico - SEACE, consulta del PAC - SEACE, y consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas..

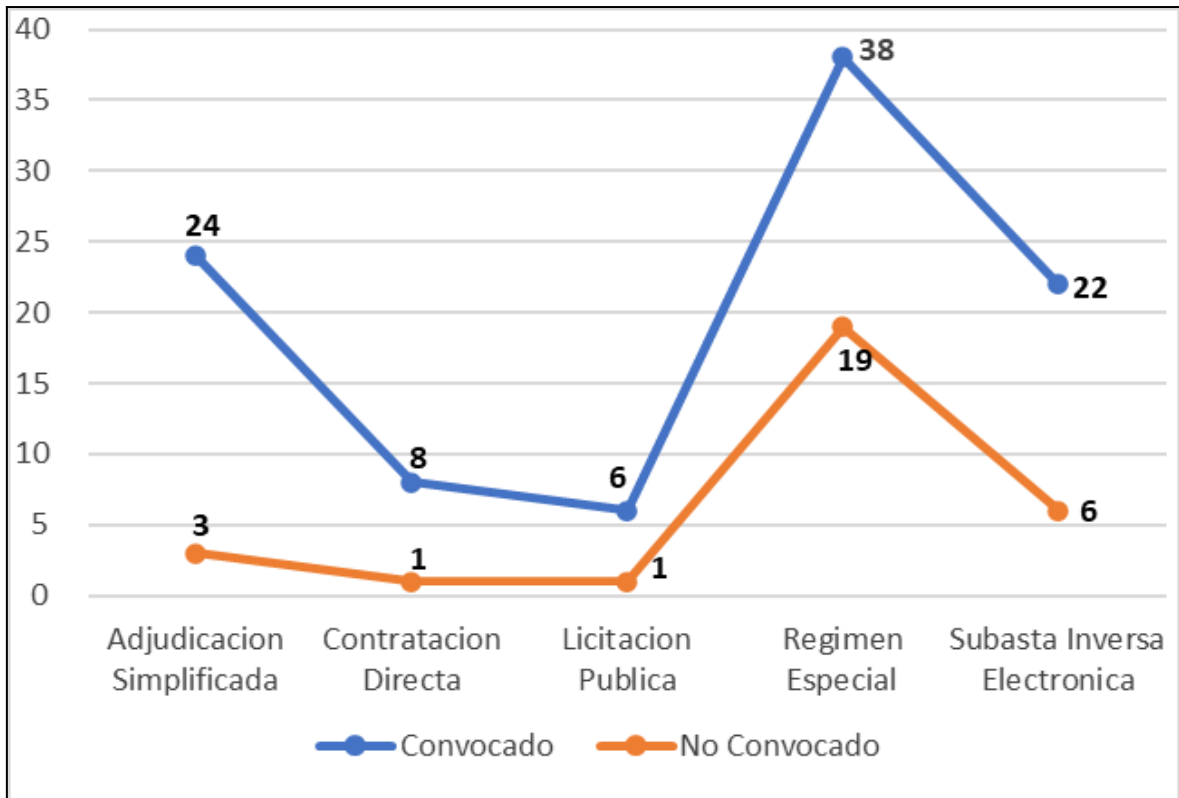
#### **4.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1: ANALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EN LOS PERIODOS 2020 Y 2021.**

- Para el periodo 2020:

**Tabla 04.** Análisis de la programación del Plan Anual de Contrataciones frente a los procesos convocados, periodo 2020.

N°	Tipos de Procedimiento	PAC		Total		Procesos		Procesos Convocados	Procesos No Convocados	Avance
		Inicial	Modificado	Procesos	Prog.	Procesos	%			
1	Adjudicación Simplificada	4	23	27	21.1%	24	3	24.5%	0.89	
2	Contratación Directa	0	9	9	7.0%	8	1	8.2%	0.89	
3	Licitación Pública	1	6	7	5.5%	6	1	6.1%	0.86	
4	Régimen Especial	0	57	57	44.5%	38	19	38.8%	0.67	
5	Subasta Inversa Electrónica	4	24	28	21.9%	22	6	22.4%	0.79	
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>119</b>	<b>128</b>	<b>100%</b>	<b>98</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>	<b>0.77</b>	

Fuente: Resoluciones de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones por la MPP, Buscador del PAC y SE@CE 3.0 Buscador.



**Figura 01.** Procedimientos Convocados y No Convocados de la programación del Plan Anual de Contrataciones, periodo 2020.

Fuente: Tabla 04. Análisis de la programación del Plan Anual de Contrataciones frente a los procesos convocados, periodo 2020; Plan Anual de Contrataciones y SE@CE 3.0 Buscador.

Interpretación:

Conforme a la Tabla 04. Análisis de la programación del Plan Anual de Contrataciones frente a los procesos convocados, periodo 2020; y a los indicadores operacionales que responden al objetivo específico 1 y al interrogante del mismo propuesto en el planteamiento del problema; se demostró que en el periodo 2020 hubo un total de 128 procesos programados por la Municipalidad Provincial de Puno, en donde 98 procesos fueron convocados evidenciando un avance del 0.77, asimismo se demostró que 30 procesos de selección no fueron convocados afectando en un 0.23 al avance de la

ejecución programada en el Plan Anual de Contrataciones; dichos datos guardan relación con lo que sostiene el autor Chichande Mora (2017). Los resultados muestran lo siguiente:

- 27 procesos de Adjudicaciones Simplificadas que demuestran el 100% de la programación, donde 24 procesos fueron convocados evidenciando un avance en la programación del 0.89; asimismo 03 procesos no fueron convocados mostrando deficiencia y afectando a la ejecución programada del PAC y el presupuesto en un 0.11.
- 09 procesos de Contrataciones Directas que demuestran el 100% de la programación, donde 08 procesos fueron convocados evidenciando un avance en la programación del 0.89; asimismo 01 proceso no fue convocado mostrando deficiencia y afectando a la ejecución programada del PAC y el presupuesto en un 0.11.
- 07 procesos de Licitaciones Públicas que demuestran el 100% de la programación, donde 06 procesos fueron convocados evidenciando un avance en la programación del 0.86; asimismo 01 proceso no fue convocado mostrando deficiencia y afectando a la ejecución programada del PAC y el presupuesto en un 0.14.
- 57 procesos de Regímenes Especiales que demuestran el 100% de la programación, donde 38 procesos fueron convocados evidenciando un avance en la programación del 0.67; asimismo 19 procesos no fueron convocados mostrando deficiencias y afectando a la ejecución programada del PAC y el presupuesto en un 0.33, siendo este proceso el más financiado y a la vez el que tuvo influencia en la ejecución del presupuesto.

- 28 procesos de Subasta Inversa Electrónica que demuestran el 100% de la programación, dónde 22 procesos fueron convocados evidenciando un avance en la programación del 0.79; asimismo 06 procesos no fueron convocados mostrando deficiencia y afectando a la ejecución programada del PAC y el presupuesto en un 0.14.

Los procesos que no fueron convocados influyeron en la ejecución programada del PAC, porque la cantidad de procesos que no convocados afectan a la ejecución del presupuesto, ya que los procesos de selección se encuentran enlazados con el presupuesto institucional desde la etapa de convocatoria, es ahí donde el SEACE solicita como requisito la certificación presupuestaria según los valores estimados y referenciales que las entidades cuentan para la ejecución y cumplimiento de fines públicos. En cuanto a los valores estimados y/o referenciales que abarcan los 128 procesos programados serán explicados e interpretados de la Tabla 07, y Tabla 13 que responde al objetivo específico 02 de la presente investigación.

Por otra parte; se demostró que hubo una programación inicial del PAC de 09 procesos de selección, entre ellos se encuentran: Adjudicación Simplificada (04), Licitación Pública (01) y Subasta Inversa Electrónica (04). Cabe resaltar que, el valor referencial y/o estimado del PAC inicial asciende a S/. 2,557,586.10 según Tabla 05 y anexo 04. Dichos datos son corroborados con las diferentes fuentes secundarias.

**Tabla 05.** Análisis del avance de la programación del Plan Anual de Contrataciones - Inicial según valores estimados y/o referenciales, periodo 2020.

N°	Tipos de Procedimiento	PAC Inicial		%	Convocados		No Convocados		Avance
		Cant.	Estimado y/o Referencial		Cant.	Estimado y/o Referencial	Cant.	Estimado y/o Referencial	
1	Adjudicación Simplificada	4	699,392.00	27.3%	3	635,220.00	1	64,172.00	0.91
2	Licitación Pública	1	633,434.10	24.8%	1	633,434.10	0	0.00	1.00
3	Subasta Inversa Electrónica	4	1,224,760.00	47.9%	2	1,131,660.00	2	93,100.00	0.92
	<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>2,557,586.10</b>	<b>100%</b>	<b>6</b>	<b>2,400,314.10</b>	<b>3</b>	<b>157,272.00</b>	<b>0.94</b>

Fuente: Resoluciones de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones por la MPP, Buscador del PAC y SE@CE 3.0 Buscador.

Interpretación:

Según la Tabla 05. Análisis del avance de la programación del Plan Anual de Contrataciones - Inicial según valores estimados y/o referenciales, periodo 2020; se demostró que en el PAC Inicial de la Municipalidad Provincial de Puno fue de 09 procedimientos de selección por el valor de S/.2,557,586.10 que representa el 100% del PAC Inicial entre: 04 Adjudicaciones Simplificadas por el valor de S/.699,392 que representa el 27.3%, 01 Licitación Pública por el valor de S/.633,434.10 que representa el 24.8% y 04 Subasta Inversa Electrónica por el valor de S/.1,224,760 que representa el 47.9% del total de los procesos programados.

Asimismo, se demostró que 06 procesos fueron convocados del PAC inicial por el valor de S/.2,400,314.10 que representa el 0.94 del avance de la ejecución programada, y 03 procesos no fueron convocados por el valor de S/.157,272 afectando al avance de la ejecución programada en un 0.06; ello concuerda lo que sostiene Mejia Farfan (2016).

- 03 procesos convocados de Adjudicaciones Simplificadas por el valor de S/.635,220.00 que representa un avance del 0.91 de la ejecución, quedando 01 proceso no convocado por el valor de S/. 64,172.00 demostrando ineficiencia del 0.09 de la ejecución del PAC.
- 01 proceso convocado de Licitación Pública por el valor de S/.633,434.10 que representa un avance del 1.00 de la ejecución programada del PAC inicial.
- 02 procesos convocados de Subasta Inversa Electrónica por el valor de S/.1,131,660.00 que representa un avance del 0.92 de la ejecución, quedando 02 procesos no convocados por el valor de S/. 93,100.00 demostrando ineficiencia del 0.08 de la ejecución del PAC.

Según lo señalado en la Tabla 04, los procesos de selección se encuentran enlazados con el presupuesto institucional desde la etapa de convocatoria.



**Tabla 06.** Análisis del avance de la programación del Plan Anual de Contrataciones - Modificado según valores estimados y/o referenciales, periodo 2020.

N°	Tipos de Procedimiento	PAC Modificado			Convocados			No Convocados		
		Cant.	Estimado y/o Referencial	%	Cant.	Estimado y/o Referencial	Cant.	Estimado y/o Referencial	Avance	
1	Adjudicación Simplificada	23	9,486,020.71	9.8%	21	9,291,848.71	2	194,172.00	0.98	
2	Contratacion Directa	9	2,254,451.21	2.3%	8	2,195,171.21	1	59,280.00	0.97	
3	Licitación Pública	6	31,382,420.20	32.3%	5	30,232,420.20	1	1,150,000.00	0.96	
4	Régimen Especial	57	47,946,550.00	49.4%	38	46,367,040.00	19	1,579,510.00	0.97	
5	Subasta Inversa Electrónica	24	6,027,702.15	6.2%	20	4,604,232.15	4	1,423,470.00	0.76	
	<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>97,097,144.27</b>	<b>100%</b>	<b>92</b>	<b>92,690,712.27</b>	<b>27</b>	<b>4,406,432.00</b>	<b>0.95</b>	

Fuente: Resoluciones de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones por la MPP, Buscador del PAC y SE@CE 3.0 Buscador.

Interpretación:

Según la Tabla 06. Análisis del avance de la programación del Plan Anual de Contrataciones - Modificado según valores estimados y/o referenciales, periodo 2020; se demostró que, durante el periodo 2020 hubo 22 modificaciones del PAC aprobados bajo Resoluciones de Gerencia de Administración, en dichas modificaciones hubo una programación de 119 procedimientos de selección por el valor de S/.97,097,144.27 que representa el 100% del PAC modificado entre: 23 Adjudicaciones Simplificadas por el valor de S/.9,486,020.71 que representa el 9.8%, 09 Contratación Directa por el valor de S/.2,254,451.21 que representa el 2.3%, 06 Licitación Pública por el valor de S/.31,382,420.20 que representa el 32.3%, 57 Régimen Especial por el valor de S/.47,946,550.00 que representa el 49.4% y 24 Subasta Inversa Electrónica por el valor de S/.6,027,702.15 que representa el 6.2% del total de los procesos programados.

Por otra parte, se demostró que de los 119 procesos programados en el PAC Modificado 92 procesos fueron convocados por el valor de S/.92,690,712.27 que evidencia un avance del 0.95 en la ejecución del PAC Modificado, y 27 procesos no fueron convocados por el valor de S/.4,406,432.00 afectando el 0.05 del avance de la ejecución programada del PAC Modificado, dichos datos concuerdan con lo que sostiene Mejia Farfan (2016).

- 21 procesos convocados de Adjudicaciones Simplificadas por el valor de S/.9,291,848.71 que representa un avance del 0.98 de la ejecución, 02 procesos no fueron convocados por el valor de S/.194,172.00 demostrando ineficiencia del 0.02 del PAC.
- 08 procesos convocados de Contratación Directa por el valor de S/.2,195,171.21 que representa un avance del 0.97 de la ejecución del PAC, 01 procesos no fue convocado por el valor de S/.59,280.00 demostrando ineficiencia del 0.03 de la ejecución del PAC.

- 05 procesos convocados de Licitación Pública por el valor de S/.30,232,420.20 que representa un avance del 0.96 de la ejecución del PAC, 01 proceso no fue convocado por el valor de S/.1,150,000.00 demostrando ineficiencia del 0.04 del PAC.
- 38 procesos convocados de Régimen Especial por el valor de S/.46,367,040.21 que representa un avance del 0.97 de la ejecución del PAC, 19 procesos no fueron convocados por el valor de S/.1,579,510.00 demostrando ineficiencia del 0.03 del PAC.
- 20 procesos convocados de Subasta Inversa Electrónica por el valor de S/.4,604,232.15 que representa un avance del 0.76 de la ejecución del PAC, 04 procesos no fueron convocados por el valor de S/.1,423,470.00 demostrando ineficiencia del 0.24 del PAC.

Los procesos programados durante el año fiscal influyen en la ejecución del presupuesto, porque existe vinculación directa en la ejecución de los procesos convocados desde la certificación presupuestaria, y los procesos no convocados afectan al logro de objetivos y metas institucionales, y al presupuesto institucional.

Interpretación de la Tabla 07:

Conforme a la Tabla 07; se demostró los valores estimados y/o referenciales de los 98 procesos convocados por la Municipalidad Provincial de Puno, dicho valor asciende a S/.95,091,026.37 el mismo representa al 95.4% de la ejecución programada en el PAC; asimismo existe una inadecuada programación que muestra ineficiencia de la ejecución del PAC por S/.4,563,704.00 que representa el 4.6% respecto al valor estimado y/o referencial de los procesos no convocados en el periodo; la conclusión concuerda con lo que sostiene Mejia Farfan (2016).

**Tabla 07.** Avance de la programación del Plan anual de Contrataciones en la ejecución del gasto, en el periodo 2020.

Procedimientos de Selección - 2020												
N°	Situación del PAC	Adjudicación		Contratación		Licitación		Régimen		Subasta Inversa	Total	Avance
		Simplificada		Directa		Pública	Especial	Electrónica				
1	Convocado	9,927,068.71		2,195,171.21		30,865,854.30		46,367,040.00		5,735,892.15	95,091,026.37	95.4%
2	No Convocado	258,344.00		59,280.00		1,150,000.00		1,579,510.00		1,516,570.00	4,563,704.00	4.6%
	<b>Total</b>	<b>10,185,412.71</b>		<b>2,254,451.21</b>		<b>32,015,854.30</b>		<b>47,946,550.00</b>		<b>7,252,462.15</b>	<b>99,654,730.37</b>	<b>100%</b>

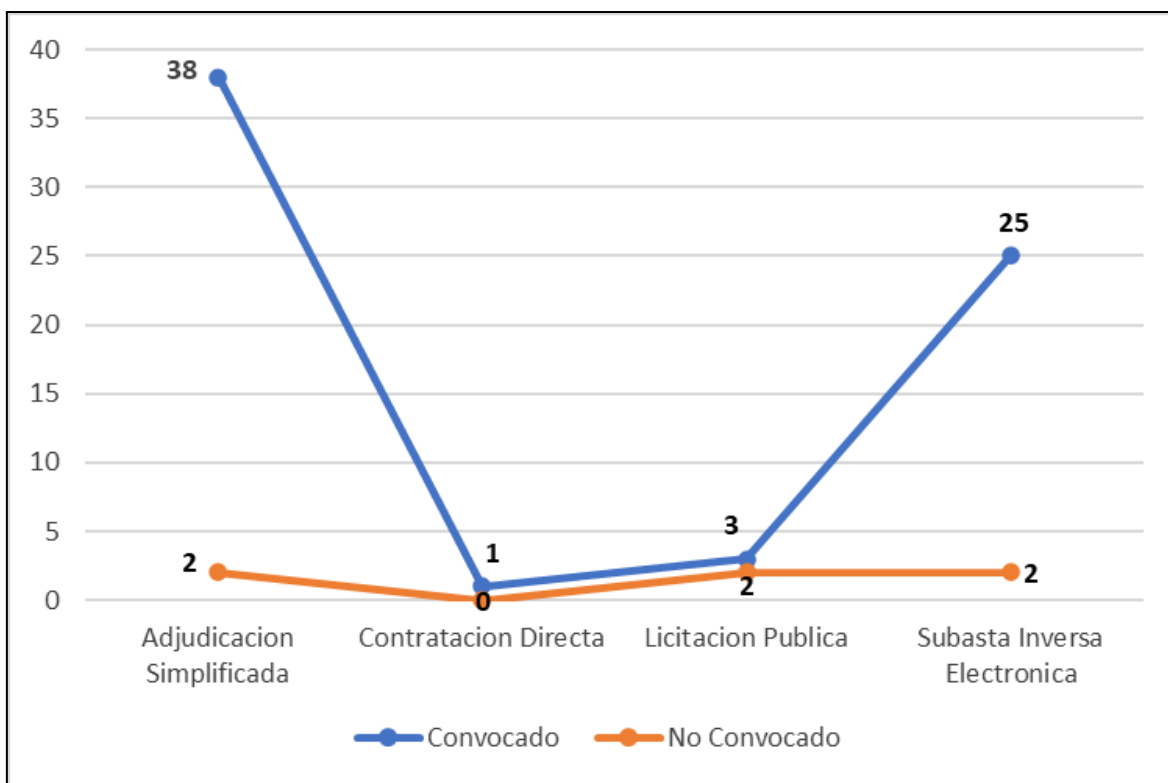
Fuente: Resoluciones de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones por la MPP, Buscador del PAC y SE@CE 3.0 Buscador.

- Para el periodo 2021:

**Tabla 08.** Análisis de la programación del Plan Anual de Contrataciones frente a los procesos convocados, período 2021.

N°	Tipos de Procedimiento	PAC		Total Procesos Prog.	%	Procesos Convocados		Procesos No Convocados	Según Procesos Avance	
		Inicial	Modificado			Convocados	Conv.			
1	Adjudicación Simplificada	1	39	40	54.8%	38	2	56.7%	0.95	
3	Contratacion Directa	0	1	1	1.4%	1	0	1.5%	1.00	
4	Licitación Pública	3	2	5	6.8%	3	2	4.5%	0.60	
6	Subasta Inversa Electrónica	1	26	27	37.0%	25	2	37.3%	0.93	
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>68</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>	<b>67</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>	<b>0.92</b>	

Fuente: Resoluciones de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones por la MPP, Buscador del PAC y SE@CE 3.0 Buscador.



**Figura 02.** Procedimientos Convocados y No Convocados de la programación del Plan Anual de Contrataciones, periodo 2021.

Fuente: Tabla 08. Análisis de la programación del Plan Anual de Contrataciones frente a los procesos convocados, periodo 2021; Plan Anual de Contrataciones y SE@CE 3.0 Buscador.

Interpretación:

Conforme a la Tabla 08. Análisis de la programación del Plan Anual de Contrataciones frente a los procesos convocados, periodo 2021; se demostró que, hubo una programación total de 73 procesos procesos programados por la Municipalidad Provincial de Puno, en donde 67 procesos de selección fueron convocados evidenciando un avance del 0.92, asimismo se demostró que 06 procesos de selección no fueron convocados afectando en un 0.08 al avance de la ejecución programada en el Plan Anual de

Contrataciones; dichos datos guardan relación con lo que sostiene el autor Chichande Mora (2017). Los resultados muestran lo siguiente:

- 40 procesos de Adjudicaciones Simplificadas que demuestran el 100% de la programación, donde 38 procesos fueron convocados evidenciando un avance en la programación del 0.95; asimismo 02 procesos no fueron convocados mostrando deficiencia y afectando a la ejecución programada del PAC y el presupuesto en un 0.05.
- 01 procesos de Contratación Directa que demuestra el 1.00 evidenciando avance en la ejecución programada del PAC.
- 05 procesos de Licitaciones Públicas que demuestran el 100% de la programación, donde 03 procesos fueron convocados evidenciando un avance en la programación del 0.60; asimismo 02 procesos no fueron convocados mostrando deficiencia y afectando a la ejecución programada del PAC y el presupuesto en un 0.40.
- 27 procesos de Subasta Inversa Electrónica que demuestran el 100% de la programación, donde 25 procesos fueron convocados evidenciando un avance en la programación del 0.95; asimismo 02 procesos no fueron convocados mostrando deficiencia y afectando a la ejecución programada del PAC y el presupuesto en un 0.05.

Asimismo; se demostró que hubo una programación inicial del PAC de 05 procesos de selección, entre ellos se encuentran: Adjudicación Simplificada (01), Licitación Pública (03) y Subasta Inversa Electrónica (01). Cabe resaltar que, el valor referencial y/o estimado del PAC inicial para el 2021 asciende a S/2,279,075.00 según Tabla 09 y anexo 05. Dichos datos fueron corroborados con las diferentes fuentes secundarias que se utilizaron para responder al objetivo específico y al interrogante planteado, asimismo concuerda con lo que sostiene el autor Chichande Mora (2017).

**Tabla 09.** Análisis del avance de la programación del Plan Anual de Contrataciones - Inicial según valores estimados y/o referenciales, periodo 2021.

N°	Tipos de Procedimiento	PAC Inicial		%	Convocados		No Convocados		Avance
		Cant.	Estimado y/o Referencial		Cant.	Estimado y/o Referencial	Cant.	Estimado y/o Referencial	
1	Adjudicación Simplificada	1	315,700.00	13.9%	1	315,700.00	0	0.00	1.00
2	Licitación Pública	3	1,887,775.00	82.8%	1	687,775.00	2	1,200,000.00	0.36
3	Subasta Inversa Electrónica	1	75,600.00	3.3%	0	0.00	1	75,600.00	0.00
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>2,279,075.00</b>	<b>100%</b>	<b>2</b>	<b>1,003,475.00</b>	<b>3</b>	<b>1,275,600.00</b>	<b>0.44</b>

Fuente: Resoluciones de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones por la MPP, Buscador del PAC y SE@CE 3.0 Buscador.



Interpretación:

Según la Tabla 09. Análisis del avance de la programación del Plan Anual de Contrataciones - Inicial según valores estimados y/o referenciales, periodo 2021; se demostró que, en el PAC Inicial de la Municipalidad Provincial de Puno fue de 05 procedimientos de selección por el valor de S/.2,279,075.00 que representa el 100% del PAC Inicial entre: 01 Adjudicación Simplificada por el valor de S/.315,700 que representa el 13.9%, 03 Licitación Pública por el valor de S/.1,887,775.00 que representa el 82.8% y 01 Subasta Inversa Electrónica por el valor de S/.75,600 que representa el 3.3% del total de los procesos programados.

Asimismo, se demostró que de los 05 procesos programados en el PAC Inicial solo 02 procesos fueron convocados por el valor de S/.1,003,475.00 que representa el 0.44 del avance de la ejecución programada del PAC afectando el 0.56 del avance de la ejecución programada del PAC inicial, demostrando ineficiencia en la ejecución de los procedimientos de selección. En la tesis de Mejia Farfan (2016) también sostiene la ineficiencia que existe en la ejecución los procesos inicia desde la planificación.

- 01 proceso convocado de Adjudicación Simplificada por el valor de S/.315,700.00 que representa un avance del 100% de la ejecución programada del PAC inicial.
- 01 proceso convocado de Licitación Pública por el valor de S/.687,775.00 que representa un avance del 0.36 de la ejecución del PAC inicial, 02 procesos no fueron convocados por el valor de S/.1,200,000.00 demostrando ineficiencia del 0.64 del PAC.
- En cuanto al proceso de Subasta Inversa Electrónica no fue convocado el proceso programado, demostrando ineficiencia en el avance de la ejecución programada del PAC por el valor de S/.75,600.00.

**Tabla 10.** Análisis del avance de la programación del Plan Anual de Contrataciones - Modificado según valores estimados y/o referenciales, periodo 2021.

N°	Tipos de Procedimiento	PAC Modificado			Convocados			No Convocados		
		Cant.	Estimado y/o Referencial	%	Cant.	Estimado y/o Referencial	Cant.	Estimado y/o Referencial	Avance	
1	Adjudicación Simplificada	39	4,873,224.84	41.2%	37	4,362,514.84	2	510,710.00	0.90	
2	Contratación Directa	1	59,280.00	0.5%	1	59,280.00	0	0.00	1.00	
3	Licitación Pública	2	2,490,180.00	21.1%	2	2,490,180.00	0	0.00	1.00	
4	Subasta Inversa Electrónica	26	4,402,154.50	37.2%	25	4,355,377.00	1	46,777.50	0.99	
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>11,824,839.34</b>	<b>100%</b>	<b>65</b>	<b>11,267,351.84</b>	<b>3</b>	<b>557,487.50</b>	<b>0.95</b>	

Fuente: Resoluciones de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones por la MPP, Buscador del PAC y SE@CE 3.0 Buscador.

Interpretación:

Según la Tabla 10. Análisis del avance de la programación del Plan Anual de Contrataciones - Modificado según valores estimados y/o referenciales, periodo 2021; se demostró que, durante el periodo 2021 hubo 19 modificaciones del PAC aprobados bajo Resoluciones de Gerencia de Administración, en dichas modificaciones fueron programados 68 procedimientos de selección por el valor de S/.11,824,839.34 que representa el 100% del PAC modificado entre: 39 Adjudicaciones Simplificadas por el valor de S/.4,873,224.84 que representa el 41.2%, 01 Contratación Directa por S/.59,280.00 que representa el 0.5%, 02 Licitación Pública por S/.2,490,180.00 que representa el 21.1%, y 26 Subasta Inversa Electrónica por S/.4,402,154.50 que representa el 37.2% del total de los procesos programados.

Por otra parte, se demostró que 65 procesos fueron convocados por el valor de S/.11,267,351.84 que representa el 0.95 del avance de la ejecución programada del PAC Modificado, y 03 procesos no fueron convocados por el valor de S/.557,487.50 afectando el 0.05 al avance de la ejecución programada del PAC Modificado.

- 37 procesos convocados de Adjudicaciones Simplificadas por el valor de S/.4,362,514.84 que representa un avance del 0.90 de la ejecución, 02 procesos no fueron convocados por el valor de S/.510,710.00 demostrando ineficiencia del 0.10 del PAC.
- 01 proceso convocado de Contratación Directa por el valor de S/.59,280.00 y 02 procesos convocados de Licitación Pública por el valor de S/.2,490,180.00 representan un avance del 100% de la ejecución programada del PAC modificado.
- 25 procesos convocados de Subasta Inversa Electrónica por el valor de S/.4,355,377.00 que representa un avance del 0.99 de la ejecución del PAC, 01 proceso no fue convocado por el valor de S/.46,777.50 demostrando ineficiencia del 0.01 del PAC.

**Tabla 11.** Avance de la programación del Plan anual de Contrataciones en la ejecución del gasto, en el periodo 2021.

Procedimientos de Selección - 2021								
Nº	Situación del PAC	Adjudicación		Contratación		Subasta Inversa	Total	Avance
		Simplificada		Directa	Pública			
1	Convocado	4,678,214.84		59,280.00	3,177,955.00	4,355,377.00	12,270,826.84	87%
2	No Convocado	510,710.00		-	1,200,000.00	122,777.50	1,833,087.50	13%
<b>Total</b>		<b>5,188,924.84</b>		<b>59,280.00</b>	<b>4,377,955.00</b>	<b>4,477,754.50</b>	<b>14,103,914.34</b>	<b>100%</b>

Fuente: Consulta del Plan Anual de Contrataciones - SEACE, Buscador público del SEACE.

Interpretación:

Conforme a la Tabla; se demostró los valores estimados y/o referenciales de los 67 procesos de selección convocados por la Municipalidad Provincial de Puno, valor que asciende a S/12,270,826.84 el mismo representa el 87% de la ejecución programada en el PAC; asimismo existe una inadecuada programación que muestra ineficiencia de la ejecución del PAC por S/1,833,087.50 que representa el 13% respecto al valor estimado y/o referencial de los procesos no convocados en el periodo 2021; dicha conclusión concuerda con lo que sostiene el autor Urgilés Pineda (2019) en su tesis.

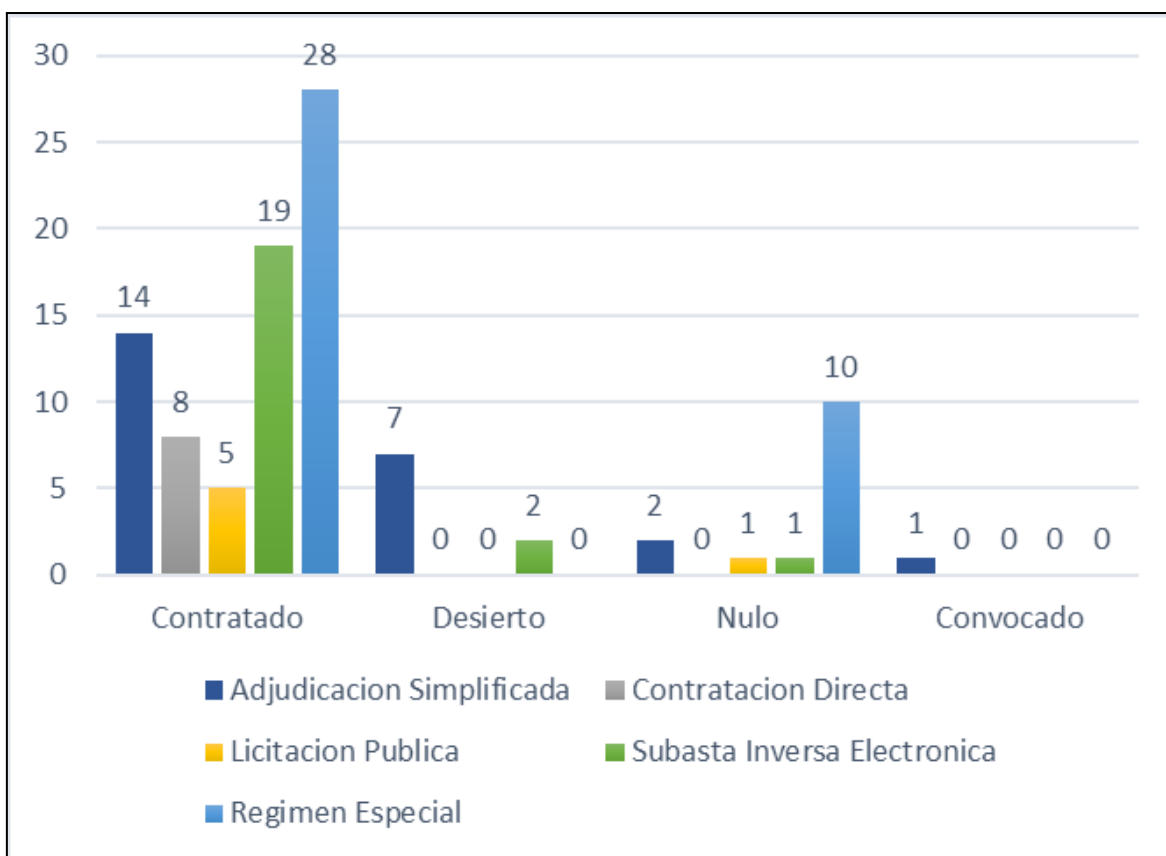
**4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2: DETERMINAR LA INFLUENCIA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EN LOS PERIODOS 2020 Y 2021.**

- Para el periodo 2020:

**Tabla 12.** Estado de los Procesos de Selección convocados en el periodo 2020.

N°	Procedimientos de Selección	Procesos Prog.	%	Cant. Procesos Convocados y/o Contratados - SEACE				Total	%
				Convocado	Desierto	Nulo	Contratado		
1	AS	27	21.1%	1	7	2	11	24	88.9%
2	C-DIRECTA	9	7.0%	0	0	0	8	8	88.9%
3	LP	7	5.5%	0	0	1	5	6	85.7%
4	RESPROC_ ESPECIAL	57	44.5%	0	0	10	28	38	66.7%
5	SIE	28	21.9%	0	2	1	19	22	78.6%
	<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>74</b>	<b>98</b>	<b>76.6%</b>

Fuente: Tabla 04. Análisis de la programación del Plan Anual de Contrataciones frente a los procesos convocados, periodo 2020; SE@CE 3.0 Buscador y Buscador de Contratos - SEACE.



**Figura 03.** Estado de los procedimientos de selección, en el periodo 2020.

Fuente: Tabla 12. Estado de los Procesos de Selección convocados en el periodo 2020.

Interpretación:

Conforme a la Tabla 12. Estado de los Procesos de Selección convocados en el periodo 2020; se demostró lo siguiente: 128 procesos fueron programados en el PAC, dichos datos también fueron analizados en la Tabla 04. Análisis de la programación del Plan Anual de Contrataciones frente a los procesos convocados; consiguientemente, en la Tabla 12 también se demostró los 98 procesos que fueron convocados que representa el 76.6% de los procesos programados en el PAC, quedando de la siguiente manera: 01 proceso quedó en estado convocado (Adjudicación Simplificada), 09 procesos fueron declarados en Desierto entre Adjudicación Simplificada (07) y Subasta Inversa Electrónica (02), 14 procesos fueron declarados Nulos entre Adjudicación Simplificada

(02), Licitación Pública (01), Régimen Especial (10) y Subasta Inversa Electrónica (01) y, 74 procesos fueron contratados para su ejecución entre Adjudicación Simplificada (11), Adjudicación Simplificada D.Urg. N° 114-2020 (03), Contratacion Directa (08), Licitación Pública (05), Régimen Especial (28) y Subasta Inversa Electrónica (19).

Respecto a los 74 procesos que fueron contratados representa el 57.8% de los procesos programados en el PAC; cabe resaltar que, los procesos que fueron contratados durante el año llegaron a la etapa de ejecución contractual afectando positivamente al presupuesto programado conforme a las ofertas adjudicadas y los documentos del perfeccionamiento del contrato que corresponden a los mismos; guardan relación con lo que sostiene el autor Calizaya Huayhua (2020) y los valores se conocerán en la Tabla 13. Estado de los Procedimientos de Selección convocados que demuestra el valor contratado para el periodo 2020.

Tabla 13. Estado de los Procedimientos de Selección convocados que demuestra el valor contratado para el periodo 2020.

Nº de Selección	Procesos de Selección	Procesos Convocados y/o Contratados - SEACE						Avance		
		Procesos Programados	%	Convocado	Desierto	Nulo	Contratado (Ejecución)	Total	% de Ejec.	
1	AS	10,185,412.71	10.2%	120,000.00	959,087.34	478,180.00	7,713,052.10	9,270,319.44	91.0%	75.7%
3	CD	2,254,451.21	2.3%	0.00	0.00	0.00	2,002,926.00	2,002,926.00	88.8%	88.8%
4	LP	32,015,854.30	32.1%	0.00	0.00	633,434.10	27,774,088.23	28,407,522.33	88.7%	86.8%
5	RE	47,946,550.00	48.1%	0.00	0.00	505,735.00	35,990,515.65	36,496,250.65	76.1%	75.1%
6	SIE	7,252,462.15	7.3%	0.00	470,498.80	633,456.00	4,144,655.78	5,248,610.58	72.4%	57.1%
<b>Total</b>		<b>99,654,730.37</b>	<b>100%</b>	<b>120,000.00</b>	<b>1,429,586.14</b>	<b>2,250,805.10</b>	<b>77,625,237.76</b>	<b>81,425,629.00</b>	<b>81.7%</b>	<b>77.9%</b>

Fuente: Buscador de Plan Anual de Contrataciones, Resoluciones de la MPP, SE@CE 3.0 Buscador y Buscador de Contratos - SEACE.



Interpretación:

Según la Tabla 13. Estado de los Procedimientos de Selección convocados que demuestra el valor contratado para el periodo 2020; se demostró que se programaron un valor referencial y/o estimado de S/.99,654,730.37 que representa a los 128 procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones y el 100% del total del valor estimado y/o referencial de los procesos programados; por otra parte, se demostró que hay un avance en cuanto a los procesos convocados por el OEC del 81.7%, por el valor de S/.81,425,629.00 que representa a los 98 los procesos convocados en el periodo; y, también se demostró los 74 procesos que fueron contratados para el avance del presupuesto programado en el PAC por S/.77,625,237.76 que representa el 77.9% de la ejecución del presupuesto programado, demostrando un avance considerable en la ejecución del PIM, puesto que dichos valores fueron comprometidos con el presupuesto de la entidad para el cumplimiento de las metas presupuestarias y salvaguardar los fines públicos de la entidad, ello concuerda con lo que señala Urgilés Pineda (2019).

Cabe resaltar que, los procesos de selección considerados en el Plan Anual de Contrataciones cumplen una función fundamental para el avance y ejecución de la misma y el cumplimiento de metas presupuestales, ya que el presupuesto está destinado para la ejecución de los gastos de bienes, servicios, obras y consultoría de obras programados en el PAC y el PIM.

**Tabla 14.** Avance de la ejecución de los Procesos de Selección y el Presupuesto

Descripción	S/.	Avance (Programado)	Avance (Girado)	Avance (PIM)
PIM	148,077,661.00	148.6%	155.5%	100.0%
Ejecucion de Gasto a Nivel de Girado	95,226,519.00	95.6%	100.0%	64.3%
Programado (PAC)	99,654,730.37	100.0%	104.7%	67.3%
<b>Contratado (Ejecutado)</b>	<b>77,625,237.76</b>	<b>77.9%</b>	<b>81.5%</b>	<b>52.4%</b>

Fuente: Tabla 13: Estado de los Procedimientos de Selección convocados que demuestra el valor contratado, Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Interpretación:

Conforme a la Tabla 14 se demostró que, el PIM del periodo 2020 fue de S/.148,077,661.00 y el ejecutado fue de S/.77,625,237.76 evidenciando un avance de la del 52.4%, cabe resaltar que el presupuesto programado en el PAC asciende a S/.99,654,730.37 que demuestra solo el 67.3% del PIM fue el programado.

Por otra parte, la Municipalidad Provincial de Puno según el Ministerio de Economía y Finanzas reporta que tuvo un avance de ejecución del gasto a nivel de giro de S/.95,226,519.00; sin embargo como ya lo habíamos señalado en el párrafo anterior el avance del Presupuesto Programado del PAC asciende a S/.77,625,237.76 que representa un avance del 81.5% a nivel de girado y 77.9% en cuanto al Avance del Presupuesto Programado del PAC, dicha conclusión concuerda con lo que señala Ramos Riva (2017) en su tesis.

- Para el Periodo 2021:

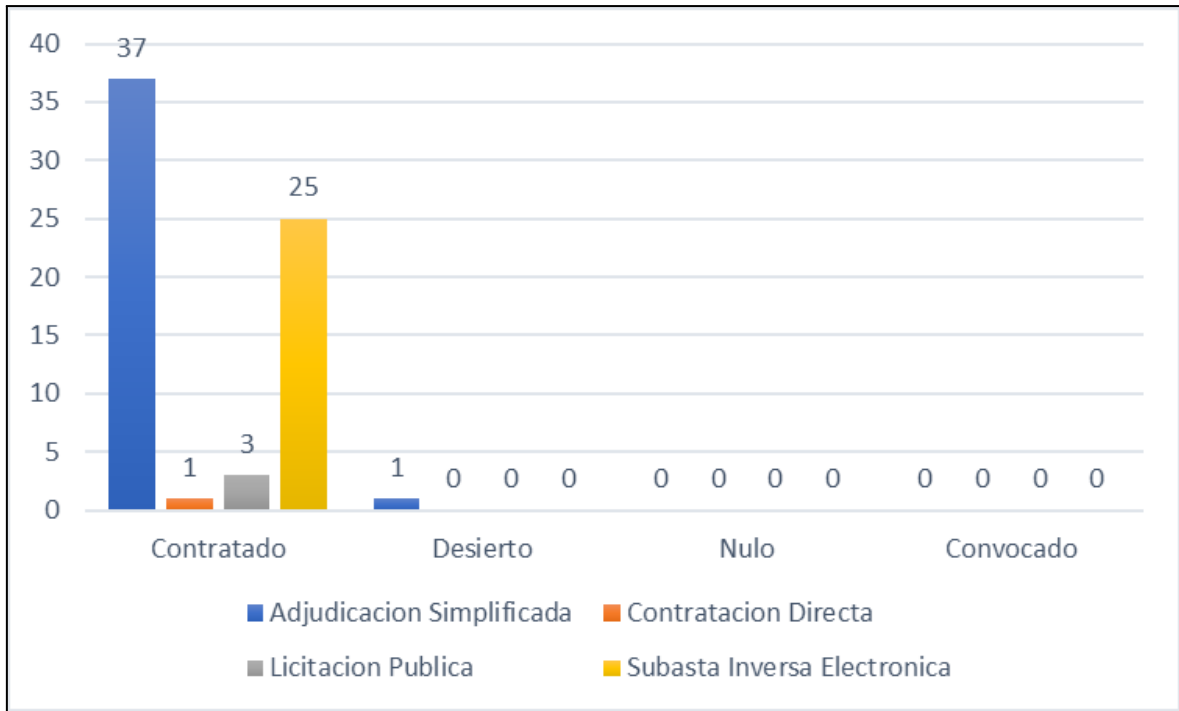
**Tabla 15.** Estado de los Procesos de Selección convocados en el periodo 2021.

N o	Procedimi entos de Selección	Procesos Prog.	%	Estado de los Procesos				Total	%
				Convocados - SEACE					
				Convo cado	Desier to	Nulo	Contra tado		
1	AS	40	54.8%	0	1	0	37	38	95.0%
2	C-DIRECTA	1	1.4%	0	0	0	1	1	100%
3	LP	5	6.8%	0	0	0	3	3	60.0%
4	SIE	27	37.0%	0	0	0	25	25	92.6%
<b>Total</b>		<b>73</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>66</b>	<b>67</b>	<b>91.8%</b>

Fuente: Tabla 08. Análisis de la programación del Plan Anual de Contrataciones frente a los procesos convocados, periodo 2021; SE@CE 3.0 Buscador y Buscador de Contratos.

Conforme a la Tabla 15. Estado de los Procesos de Selección convocados en el periodo 2021; se demostró lo siguiente: 73 procesos fueron programados en el PAC, el mismo también fue analizado en la Tabla 08. Análisis de la programación del Plan Anual de Contrataciones frente a los procesos convocados; por otra parte, también se evidencia que 67 procesos fueron convocados que representa el 91.8% del avance de la ejecución de los procesos programados en el PAC, quedando de la siguiente manera: 01 proceso de Adjudicación Simplificada fue declarado en Desierto y 66 procesos fueron contratados

para su ejecución entre Adjudicación Simplificada (37), Contratación Directa (01), Licitación Pública (03), y Subasta Inversa Electrónica (25).



**Figura 04.** Estado de los procedimientos de selección, en el periodo 2021.

Fuente: Tabla 15. Estado de los Procesos de Selección convocados en el periodo 2021.

Interpretación:

Cabe resaltar que los 66 procesos que fueron contratados representa el 90.4% de los procesos programados, ello concuerda con lo que sostiene Ramos Riva (2017), los montos contratados se conocerán en la Tabla 16. Estado de los Procedimientos de Selección convocados que demuestra el valor contratado para el periodo 2021.

**Tabla 16.** Estado de los Procedimientos de Selección convocados que demuestra el valor contratado para el periodo 2021.

Procesos de Selección	Nº	Procesos Programados	%	Estado de los Procesos Convocados - SEACE				Total	%	Avance de Ejec.
				Convocado	Desierto	Nulo	Contratado			
1	AS	5,188,924.84	36.8%	0.00	159,918.80	0.00	<b>4,052,552.67</b>	4,212,471.47	81.2%	78.1%
2	Cd	59,280.00	0.4%	0.00	0.00	0.00	<b>59,280.00</b>	59,280.00	100.0%	100.0%
3	LP	4,377,955.00	31.0%	0.00	0.00	0.00	<b>2,962,031.00</b>	2,962,031.00	67.7%	67.7%
4	SIE	4,477,754.50	31.7%	0.00	0.00	0.00	<b>4,146,814.44</b>	4,146,814.44	92.6%	92.6%
<b>Total</b>		<b>14,103,914.34</b>	<b>100%</b>	<b>0.00</b>	<b>159,918.80</b>	<b>0.00</b>	<b>11,220,678.11</b>	<b>11,380,596.91</b>	<b>80.7%</b>	<b>79.6%</b>

Fuente: Buscador de Plan Anual de Contrataciones, Resoluciones de la MPP, SE@CE 3.0 Buscador y Buscador de Contratos - SEACE.

Interpretación:

Según la Tabla 16, se demostró que hubo programación por valor de S/.14,103,914.34 que representa a los 73 procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones y el 100% del valor estimado y/o referencial de los procesos programados; por otra parte, se demostró que existe un avance en cuanto a los procesos convocados por el OEC del 80.7%, por el valor de S/.11,380,596.91 que representa a los 67 procesos convocados en dicho periodo.

También, se demostró a los 66 procesos que fueron contratados para el avance del presupuesto programado en el PAC por S/.11,220,678.11 representa el 79.6% de la ejecución del presupuesto programado, mostrando un avance considerable en la ejecución del PIM, puesto que dichos valores fueron comprometidos con el presupuesto de la entidad para el cumplimiento de las metas presupuestarias y salvaguardar los fines públicos de la entidad, la conclusión concuerda con lo que concluye Mejia Farfan (2016).

**Tabla 17.** Avance de la ejecución de los Procesos de Selección y el Presupuesto

Descripción	S/.	Avance (Programado)	Avance (Girado)	Avance (PIM)
PIM	114,388,231.00	811.0%	127.1%	100.0%
Ejecucion de Gasto a Nivel de Girado	89,991,805.00	638.1%	100.0%	78.7%
Programado (PAC)	14,103,914.34	100.0%	15.7%	12.3%
<b>Contratado (Ejecutado)</b>	<b>11,220,678.11</b>	<b>79.6%</b>	<b>12.5%</b>	<b>9.8%</b>

Fuente: Tabla 16, Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Interpretación:

Conforme a la Tabla 17 se demostró que, el PIM del periodo 2021 fue de S/.114,388,231.00 y el ejecutado fue de S/.11,220,678.11 evidenciando un avance del 9.8%, cabe resaltar que el presupuesto programado en el PAC asciende a S/.14,103,914.34 que muestra que solo el 12.3% del PIM fue el programado.

Por otra parte, en dicho periodo la Municipalidad Provincial de Puno según el Ministerio de Economía y Finanzas reporta que tuvo un avance de ejecución del gasto a nivel de giro de S/.89,991,805.00; sin embargo como ya lo habíamos señalado en el párrafo anterior el avance del Presupuesto Programado del PAC asciende a S/.11,220,678.11 que representa un avance del 12.5% a nivel de girado y 79.6% en cuanto al Avance del Presupuesto Programado del PAC.

#### **4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS:**

Para interpretar los resultados obtenidos de la estadística de prueba de Rho Spearman, se tuvo en cuenta el grado de asociación según el coeficiente de correlación, para ello se tomará en cuenta la siguiente tabla:

**Tabla 18.** Grado de asociación según coeficiente de correlación

RANGO	RELACIÓN	RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta	+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte	+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable	+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media	+0.75 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil	<b>+0.91 a +1.00</b>	<b>Correlación positiva perfecta</b>
0.00	No existe correlación		

Fuente: Elaboración Propia, Montes Diaz et al. (2021)

#### Formulación de Hipótesis General

**Ha:** El Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.

**H1:** El Plan Anual de Contrataciones no influye en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.



**Tabla 19.** Estadístico de prueba no paramétrica Rho de Spearman para determinar la correlación de variables, realizado a los datos del periodo 2020

<b>Correlaciones</b>				
			<b>Plan Anual de Contrataciones</b>	<b>Ejecucion de Gasto Programado</b>
Rho de Spearman	Plan Anual de Contrataciones	Coeficiente de correlación	1,000	,975**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	128	74
	Ejecucion de Gasto Programado	Coeficiente de correlación	,975**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	74	74

La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia, datos procesados en el software IBM SPSS Statistics

**Tabla 20.** Estadístico de prueba no paramétrica Rho de Spearman para determinar la correlación de variables, realizado a los datos del periodo 2021

<b>Correlaciones</b>				
			<b>Plan Anual de Contrataciones</b>	<b>Ejecucion de Gasto Programado</b>
Rho de Spearman	Plan Anual de Contrataciones	Coefficiente de correlación	1,000	,960**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	73	66
	Ejecucion de Gasto Programado	Coefficiente de correlación	,960**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	66	66

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia, datos procesados en el software IBM SPSS Statistics

Interpretación:

Según las Tablas 19 y 20 concluyen que los datos obtenidos del estadístico de prueba no paramétrica Rho de Spearman para los periodos 2020 y 2021; podemos demostrar que el índice de significancia (Bilateral) de ambos periodos el p-valor=,000<0.05 por lo tanto aceptamos la hipótesis alterna: El Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021, asimismo demostramos que existe correlación positiva perfecta en ambos periodos

porque el coeficiente de correlación o grado de asociación para el periodo 2020 es ,975 y para el periodo 2021 es ,960 según el rango de asociación se encuentra entre +0.91 a +1.00 mostrando una correlación positiva perfecta entre las variables: Plan Anual de Contrataciones y Ejecución de Gasto Programado.

## CONCLUSIONES

Conforme a la exposición y análisis de los resultados obtenidos de los objetivos del presente trabajo de investigación, se concluye que:

**PRIMERO:** La presente investigación tuvo como objetivo evaluar el grado de influencia del Plan Anual de Contrataciones en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021, concluyendo que existe influencia entre las variables Plan Anual de Contrataciones y ejecución del gasto programado, el coeficiente de correlación o grado de asociación de las variables para el periodo 2020 es ,975 y para el periodo 2021 es ,960 demostrando una correlación positiva perfecta en ambos periodos, puesto que el coeficiente de correlación se encuentra entre los rangos +0.91 a +1.00 del grado de asociación.

**SEGUNDO:** En base al primer objetivo específico, los resultados muestran que la variable programación de contrataciones tiene una inadecuada planificación del PAC demostrando ineficiencia en la ejecución del gasto programado y la ejecución del gasto institucional, porque varios procesos programados no fueron convocados según lo previsto, ocasionando deficiencias en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones y la ejecución del gasto; puesto que la programación se encuentra enlazado con el presupuesto de la entidad.

Se determinó que en el periodo 2020 hubo una programación del PAC de 128 procesos por el valor programado de S/.99,654,730.37 y solo 98 procesos de selección fueron convocados por el valor de S/.95,091,026.37 demostrando un avance del 95.4%; por otra parte en el periodo 2021 se programaron 73 procesos por el monto de S/.14,103,914.34 y solo 67 procesos de selección fueron convocados por el valor de S/.12,270,826.84 demostrando un avance del 87%; dichos datos demuestran que en ambos períodos no hubo una ejecución del 100% de la programación prevista en el PAC generando incumplimiento de los fines públicos y causando ineficiencia en la ejecución del Plan Operativo Institucional y la ejecución del gasto para la contratación de bienes, servicios, obras y consultora de obras.

**TERCERO:** En base al segundo objetivo específico, los resultados muestran que la variable procesos de selección es deficiente pero influye positivamente en la ejecución del gasto, ya que los procesos de selección son ejecutados conforme un cronograma atravesando por etapas y/o plazos que establece la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, desde la convocatoria hasta el perfeccionamiento del contrato, lo que dificulta la eficiencia de los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios, obras y consultoría de obras; puesto que durante el procedimiento existe la posibilidad de que sean declarados en desierto cuando no haya ofertas o no exista una oferta válida y declarados nulos de oficio bajo resolución. Asimismo, existe vinculación directa entre la ejecución de los procesos de selección y el presupuesto de la entidad, porque en la etapa de perfeccionamiento del contrato se compromete el presupuesto asignado para el cumplimiento de los fines públicos, influyendo positivamente en la ejecución del gasto.

En el periodo 2020 hubo una ejecución de varios procesos programados en el PAC entre bienes, servicios, obras y consultoría de obras, mostrando 74 procesos contratados por el

valor de S/.77,625,237.76 con un avance del 77.9% de la ejecución del PAC, 81.5% de la ejecución a nivel de girado y 52.4% de la ejecución del PIM; y, en el periodo 2021 se ejecutaron 66 procesos por el valor de S/.11,220,678.11 mostrando un avance 79.6% de la ejecución del PAC, 12.5% de la ejecución a nivel de girado y 9.8% de la ejecución del PIM.

## RECOMENDACIONES

Según las conclusiones dadas en base a la exposición y análisis de los resultados del presente trabajo de investigación, se recomienda que:

**PRIMERO:** La Municipalidad Provincial de Puno mediante la Subgerencia de Logística debe interactuar constantemente con las demás áreas usuarias y realizar coordinaciones sobre el cuadro multianual de necesidades y el PAC con el fin de priorizar las adquisiciones de bienes, servicios, ejecución de obras y consultoría de obras para anticipar el presupuesto y cumplir con las necesidades de la población.

Asimismo, la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la etapa de convocatoria debe tener coherencia y equilibrio con el presupuesto asignado para el cumplimiento oportuno y respetando el principio de transparencia e igualdad de trato para todos los postores.

**SEGUNDO:** Por otra parte, la Subgerencia de Logística debe concientizar a todos los funcionarios sobre el trámite administrativo que conlleva la programación y ejecución de los procesos de selección según lo señalado en la Ley de contrataciones y su reglamento.

**TERCERO:** Finalmente, la Municipalidad Provincial de Puno por medio de la Gerencia Municipal debe supervisar la ejecución oportuna de todos los procesos programados en el PAC, para cuestionar y dialogar los posibles retrasos que vienen sucediendo durante el

proceso del trámite administrativo y dar aportes significativos para mejorar y posteriormente tener mejores resultados en la ejecución del PAC y el gasto presupuestal.



## BIBLIOGRAFÍA

- Alan Neill, D., & Cortez Suárez, L. (2017). Cap.4.- Investigación cuantitativa y cualitativa. En *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>
- Anyarín Uribe, J. G. (2021). *La programación y su influencia en la ejecución del plan anual de contrataciones de la unidad ejecutora 005 naylamp Chiclayo—2018* [Cuantitativo, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8506/Anyar%c3%adn%20Uribe%20Johans%20Giancarlo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calizaya Huayhua, F. M. (2020). *Plan anual de contrataciones y su relación en la ejecución de los gastos corrientes de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza periodo 2013—2018* [Documental, Universidad Privada de Tacna]. <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1477>
- CEGEP. (2021). ¿Qué es el OSCE? [Académica]. *¿Qué es el OSCE?* <https://cegepperu.edu.pe/2021/02/22/que-es-el-osce/>
- Celis, K., & Changoluisa, V. (2015, julio 16). *América Latina y El Caribe integran sus sistemas de Compras Públicas* [SERCOP]. Portal compras publicas. [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2016/04/america\\_latina\\_y\\_el\\_caribe\\_integran\\_sus\\_sistemas\\_de\\_compras\\_publicas.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2016/04/america_latina_y_el_caribe_integran_sus_sistemas_de_compras_publicas.pdf)
- Chero Fernandez, A. (2020). *Presupuestos* (Primera edición digital). Ediciones Carolina. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/>
- Chichande Mora, M. (2017). *Análisis de la ejecución operativa del Plan Anual de Contratación en CNEL EP – UN Esmeraldas – periodo 2016* [Thesis, Pontificia Universidad Católica de Ecuador]. <http://localhost/xmlui/handle/123456789/1075>

Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Pub. L. No. Ley N° 29158, 10 (2017).  
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29158.pdf>

Reglamento de la Ley N° 30225 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Pub. L. No. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, 2 (2018).  
[https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018\\_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf)

Directiva para la ejecución presupuestaria Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Pub. L. No. Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 20 (2010).  
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/ejecucion-presupuestal/7362-directiva-n-005-2010-ef-76-01/file>

Gestio-pu SAC. (2022). Sistemas Administrativos del Estado Peruano [Sitios de noticias o revistas]. *Noticias*.  
<https://gestio-pusac.pe/news.php?slug=sistemas-administrativos-del-estado-peruano#>

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta edición). Interamericana editores s.a. de c.v. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion>

Justo Gomez, C. A. (2012). *El control interno de los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, periodo: 2009 – 2010* [Aplicado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman].  
<http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/517>

Laura Guzmán, S. (2019). *Las fuentes secundarias*.  
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000169.pdf>

Decreto Legislativo N° 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento, Pub. L. No. Decreto

- Legislativo N° 1439, 05 (2018).  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206024/DL\\_1439.pdf?v=1594248074](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206024/DL_1439.pdf?v=1594248074)
- D.L. N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Pub. L. No. Decreto Legislativo N° 1436, 05 (2018).  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/536042/DL\\_1436.pdf?v=1594248070](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/536042/DL_1436.pdf?v=1594248070)
- MEF. (2023a). *Dirección General de Abastecimiento* [Institucional, Gobernabilidad].  
[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101079&view=article&catid=308&id=6183&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101079&view=article&catid=308&id=6183&lang=es-ES)
- MEF. (2023b). *Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA)* [Gubernamentales].  
<https://www.gob.pe/8362-ministerio-de-economia-y-finanzas-sistema-nacional-de-abastecimiento-sna>
- Mejía Farfan, W. B. (2016). *Influencia de la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad distrital de Santa Rosa, períodos 2013—2014* [Cuantitativo, Universidad Nacional del Altiplano].  
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2993>
- Montes Diaz, A., Ochoa Celis, J., Juárez Hernández, B., Vázquez Mendoza, M., & Díaz Leon, C. (2021). Aplicación del coeficiente de correlación de spearman en un estudio de Fisioterapia. *Cuerpo Académico de Probabilidad y Estadística BUAP*, 04.
- OSCE. (2009). *Plan Estratégico de las contrataciones públicas*.  
[http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/Plan\\_Estrategico\\_delas%20contrataciones%20publicas.pdf](http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/Plan_Estrategico_delas%20contrataciones%20publicas.pdf)
- Directiva N° 02-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, Pub. L. No. Directiva N° 02-2019-OSCE/CD (2019).

[https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Directivas\\_2019/DIRECTIVA\\_02-2019-OSCE.CD\\_PAC.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Directivas_2019/DIRECTIVA_02-2019-OSCE.CD_PAC.pdf)

OSCE. (2022). *Aspectos generales del SEACE*. Preguntas frecuentes. <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/aspectos-generales-del-seace>

Plaza, A. F. (2012). *Presupuesto Público*. [https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/1367/e\\_plapre708.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/1367/e_plapre708.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Portal de Transparencia Estándar. (2022). *Portal de Transparencia Estándar*. Portal de Transparencia Estándar. [https://www.transparencia.gob.pe/contenidos/pte\\_transparencia\\_contenido\\_glosario.aspx?pag=14#.Yg2Z2HvMLIU](https://www.transparencia.gob.pe/contenidos/pte_transparencia_contenido_glosario.aspx?pag=14#.Yg2Z2HvMLIU)

Pulite Becerra, C. L. (2020). *Ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento del plan anual de contrataciones del Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo-EsSalud-Chiclayo* [Cuantitativo, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46750>

Quenta Valeriano, W. (2019). Influencia de la ejecución del plan anual de contrataciones en el logro de metas de la Municipalidad Provincial de Canchis periodo 2015 – 2017. *Revista de Investigaciones de la Escuela de Posgrado de la UNA PUNO*, 8(4), Art. 4. <https://doi.org/10.26788/riepg.v8i4.1258>

Ramos Riva, M. F. (2017). *Evaluación de la ejecución del plan anual de contrataciones en el presupuesto de la empresa de generación eléctrica San Gabán S.A.- Puno, periodos 2013-2014* [Descriptivo, Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/6760>

Rios Torres, R. S. (2018). *Ejecución Presupuestal y Plan Anual de Contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima 2016* [Cuantitativo, Universidad César

- Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15874>
- Rojas Carbajal, S. I. (2017). *El proceso de adquisiciones y contrataciones y su influencia en la gestión municipal del Distrito de Chavin de Pariarca – Huamalíes – Huánuco – 2016* [Cuantitativo, Universidad de Huánuco]. <http://localhost:8080/xmlui/handle/123456789/445>
- SEACE. (2023). *Consulta del Plan Anual de Contrataciones* [Institucional]. SEACE. <https://prodapp4.seace.gob.pe/pac3-publico/>
- Sela. (2014, setiembre el). *Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe*. Sistema Económico Latinoamericano del Caribe. [http://www.sela.org/media/3200115/t023600006062-0-di\\_11\\_compras\\_publicas.pdf](http://www.sela.org/media/3200115/t023600006062-0-di_11_compras_publicas.pdf)
- TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Pub. L. No. Ley N° 30225, 21 (2019). [https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018\\_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf)
- Urgilés Pineda, M. W. (2019). *Plan anual de contrataciones y ejecución presupuestal en el Matadero Municipal de Guayaquil, 2019* [Descriptivo, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42483>
- Vaicilla González, M. M., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Torres Palacios, M. M. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 774-805. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.716>

ANEXOS

ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

INFLUENCIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PROGRAMADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EN EL PERIODO 2020 Y 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><b>Problema General</b> ¿De qué manera el Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Evaluar el grado de influencia del Plan Anual de Contrataciones en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> El Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución del gasto programado de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021</p>	<p><b>Variable Independiente:</b> Plan Anual de contrataciones <b>Variable dependiente:</b> Ejecución del gasto programado</p>	<p>Órgano encargado de las contrataciones Sistema Nacional de Abastecimiento SEACE PIA PIM</p>	<p>El enfoque de investigación es Cuantitativo. <b>TÉCNICAS</b> Observación Directa Análisis Documental <b>INSTRUMENTOS:</b> Guía de Observación Ficha de Análisis de Datos</p>
<p><b>Problemas Específicos</b> ¿Cómo influye la programación de las contrataciones en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021?</p>	<p><b>Objetivos Específicos</b> Analizar la programación de las contrataciones en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.</p>	<p><b>Hipótesis Específicos</b> Existe influencia entre la programación de las Contrataciones en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.</p>	<p><b>Variable Independiente:</b> Programación de Contrataciones <b>Variable dependiente:</b> Ejecución del gasto</p>	<p>Órgano encargado de las contrataciones SEACE buscador del PAC SEACE buscador de procesos</p>	
<p>¿De qué manera los procesos de selección influyen en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021?</p>	<p>Determinar la influencia de los procesos de selección en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.</p>	<p>Los procesos de selección influyen en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Puno en los periodos 2020 y 2021.</p>	<p><b>Variable Independiente:</b> Procesos de Selección <b>Variable dependiente:</b> Ejecución del gasto</p>	<p>Órgano encargado de las contrataciones SEACE buscador de procesos PIA PIM</p>	

**ANEXO 02. GUÍA DE OBSERVACIÓN**

**INFLUENCIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PROGRAMADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EN EL PERIODO 2020 Y 2021**

**SUJETO DE INVESTIGACIÓN** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

**AREA DE OBSERVACION** : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES/  
PRESUPUESTO

**OBSERVADOR (A)** : BACH. DINA CHOQUE PAYE

**ASESOR** : M. SC. JOSE ELADIO NUÑEZ QUIROGA

**I. OBSERVAR: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

ASPECTOS A OBSERVAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Programación de los procesos de contratación	X		Mediante la Plataforma del SEACE, búsqueda de Plan Anual de Contrataciones.
Encontró el Plan Anual de Contrataciones inicial y el modificado.	X		Por medio de la Plataforma del SEACE, búsqueda de Plan Anual de Contrataciones (Se realiza por periodos) y los documentos administrativos de la Municipalidad Provincial de Puno. En el 2020 y 2021 hubo una programación del Plan Anual de Contrataciones de 128 y 73 procesos de selección.
Identifico el valor referencial y estimado de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones.	X		En la búsqueda del Plan Anual de Contrataciones del SEACE se conoce el valor referencial o estimado de los procesos programados (previa indagación de mercado). En el 2020 el valor referencial/estimado programado fue S/.99,654,730.37 y en el 2021 valor referencial/estimado programado fue S/.14,103,914.34
Analizo Ud. los procesos que fueron convocados por la entidad.	X		Mediante la Plataforma del SEACE, buscador público del SEACE; se encuentran los procesos de contratación convocados por las entidades públicas. - Para el año 2020 se convocaron 98 procesos por el valor referencial y/o estimado de S/.95,091,026.37 - Para el año 2021 se convocaron 67 procesos por el valor referencial y/o estimado de S/.12,270,826.84
Identificó los procesos de selección que fueron adjudicados con la buena pro, para determinar y conocer a los postores que suscribieron el contrato con	X		Mediante el buscador público del SEACE se visualiza el estado de los procesos de selección, en cuanto a los procesos adjudicados se muestran datos relevantes de los postores y también el valor adjudicado conjuntamente con la oferta económica presentada por el postor adjudicado.



la entidad.			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el año 2020 se contrataron 74 procesos por el valor referencial y/o estimado de S/.77,625,237.76</li> <li>- Para el año 2021 se convocaron 66 procesos por el valor referencial y/o estimado de S/.11,220,678.11</li> </ul>
-------------	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**II. OBSERVAR: PRESUPUESTO**

ASPECTOS A OBSERVAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Presupuesto Institucional de la entidad.	X		Las entidades públicas aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura en base a la Ley del presupuesto con un desagregado de ingresos y egresos. En el 2020 el PIA fue S/.57,935,156 y en el 2021 el PIA fue S/.73,826,707.
Modificación del Presupuesto institucional de la entidad.	X		El presupuesto institucional es modificado en cualquier momento del año fiscal y es publicado en el Diario Oficial El Peruano y el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas. En el 2020 el PIM fue S/.148,077,661 y en el 2021 el PIM fue S/.114,388,231.
Análisis Ud, el presupuesto programado para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones	X		Se analizará el Plan Anual de Contrataciones y el Presupuesto. (En presupuesto programado para el año 2020 fue S/.99,654,730.37 y para el 2021 fue S/.14,103,914.34)
Analizó la ejecución del gasto para el cumplimiento de metas presupuestales de la entidad.	X		Mediante el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas, consulta amigable, se visualiza la ejecución del gasto presupuestal y el cumplimiento de metas presupuestales (Nivel gobiernos locales). <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ejecución del gasto a nivel de girado para el año 2020 fue S/.95,226,519.00 y la ejecución del PAC fue S/.77,625,237.76</li> <li>- La ejecución del gasto a nivel de girado para el año 2021 fue S/.89,991,805.00 y la ejecución del PAC fue S/.11,220,678.11</li> </ul>

**ANEXO 03. FICHA DE ANÁLISIS DE DATOS**

**OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN :** EVALUAR EL GRADO DE INFLUENCIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PROGRAMADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EN LOS PERIODOS 2020 Y 2021

**SUJETO DE INVESTIGACIÓN :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

**ANALIZADOR (A) :** BACH. DINA CHOQUE PAYE

**ASESOR :** M. SC. JOSE ELADIO NUÑEZ QUIROGA

**I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA A APLICAR:**

**Nombre de la entidad :** Municipalidad Provincial de Puno

**RUC :** 20146247084

**Dirección legal :** Jr. Deustua N° 458 Cercado/Puno

**II. PÁGINAS QUE PROPORCIONAN LA INFORMACIÓN:**

- a) Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno.
- b) SEACE buscador del plan anual de contrataciones, SEACE buscador de procesos y SEACE buscador de contratos.
- c) Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
- d) Consulta de expediente SIAF.

**III. DOCUMENTOS ENCONTRADOS:**

- a) Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones.
- b) Plan Anual de Contrataciones (Inicial y modificado).
- c) Reportes de Ejecución del PAC.
- d) Procedimientos de selección convocados.
- e) Ofertas económicas presentadas por los postores adjudicados.
- f) Contratos de los procesos de selección.
- g) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
- h) Consulta de ejecución de Gastos e Ingresos.

**ANEXO 04. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INICIAL 2020**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION**  
 "Año de la Universalización de la Salud"  
**RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 048 - 2020-MPP/GA**



Puno, 22 de enero del 2020.

**VISTO:**

El Informe Nro. 112-2020-MPP/GA/SGLJACH., Resolución de Alcaldía Nro. 954-2019-MPP/A., y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, concordante con el Arts. 39, 20 numeral 20) y 23) de la Ley Nro. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece: La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación, seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley Nro. 27444, D. Leg. Nro. 1444 y demás normas complementarias;



Que, la Ley Nro. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo Nro. 34 de la norma antes citada, dispone que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la Ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones;

Que, la Ley Nro. 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D. S. Nro. 082-2019-EF., su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF., y la Directiva Nro. 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones;



Que, la Ley Nro. 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 6 de su Reglamento; Directiva Nro. 002-2019-OSCE/CD., establecen que las Entidades del Sector Público deben elaborar su Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, dicho plan debe prever los bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido; además el Reglamento indica que una vez aprobado este puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamiento establecidos por el OSCE mediante directiva, y que es necesario contar con un documento técnico normativo de gestión que formalice y permita la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras, a fin de garantizar el normal funcionamiento de todas las dependencias de la Municipalidad y cumplir los objetivos y metas trazadas para el ejercicio fiscal 2020;

Que, bajo ese marco normativo, a través del Informe Nro. 112-2020-MPP/GA/SGLJACH., solicita Aprobación del PAC Inicial 2020, la Resolución de Alcaldía Nro. 954-2019 MPP/A., Promulga, el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al año 2020 del Pliego. Estando en la necesidad de Aprobar el PAC Inicial 2020, 9 procedimientos de selección, elaborado el Plan Anual de Contrataciones Inicial 2020 con el siguiente número de referencias del PAC. 01, 02,03, 04,05, 06, 07,08, y 09;



Que, la Ley Nro. 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D. Leg. Nro. 1444, se establece que: "El Órgano Encargado de las Contrataciones, o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad. Incluida la gestión administrativa de los contratos. Adicionalmente, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras. Requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición funciones, responsabilidades, entre otros (...), concordante con el Reglamento aprobado por D. S. Nro. 344-2018-EF., constituyen los cuerpos normativos que contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades, en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras, orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados;

Que, D. S. Nro. 344-2018-EF., el Artículo 6. Plan Anual de Contrataciones 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su

Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva Nro. 002-2019-OSCE/CD., del Plan Anual de Contrataciones, dispone: 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones 7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. 7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE. Su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere. 7.6.4. En el caso que el procedimiento de selección que se convoque derive de la declaración de desierto de uno anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley, no será necesario modificar el PAC., siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él. En el caso de los procedimientos de selección por ítems que se deriven de la declaratoria parcial de desierto de uno anterior convocado también por ítems, no será necesario modificar el PAC., siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él. 7.6.5. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC. 7.7. De la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 7.7.1. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones programadas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en la Ley, el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad. 7.7.2. El OEC debe gestionar oportunamente la realización de los procedimientos de selección y contrataciones conforme a la programación establecida en el PAC., a fin de garantizar la oportuna satisfacción de las necesidades y resultados que se buscan alcanzar, obteniendo la certificación del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. 7.8. Del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones. 7.8.1. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución, oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control. 7.8.2. Para dicho efecto, el OEC de la Entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento. 7.8.3. En función a los resultados de la supervisión y el seguimiento, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, deben adoptar de ser el caso, las medidas correctivas pertinentes para que las contrataciones se realicen con la diligencia del caso, y de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas de los funcionarios y servidores, de acuerdo a las normas internas y el régimen jurídico que los vincule a la Entidad. 7.8.4. El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional;



Que, en razón de lo expuesto, es necesario Aprobar el PAC Inicial 2020 de la Municipalidad Provincial de Puno, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2020, a fin de garantizar el normal funcionamiento de todas las dependencias de la Municipalidad y así cumplir con las metas y objetivos trazados para este año fiscal 2020; y,

Que, en uso de la atribución conferida por la Ley Nro. 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nro. D. S. Nro. 344-2018 EF., concordante con el Art. 26 y 39 de la Ley Nro. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las facultades de administración delegadas y resolutorias propias del Despacho de Alcaldía, han sido delegadas a la Gerencia de Administración mediante Resolución de Alcaldía Nro. 045-2019-MPP/A., de fecha 07 de enero del 2019.

Por estos fundamentos y en consecuencia se cumple con emitir la correspondiente resolución, estando conforme a las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; por lo que:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones Inicial 2020 de la Municipalidad Provincial de Puno, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle: **APROBAR:**

N°	Versión	Procedimiento de Selección	Descripción	Monto
01	20	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE CAMINO VECINAL TRAMO AMPARANI AYRUMAS CARUMAS DE 00.16 KM - DISTRITO DE ACORA - PUNO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	76,220.00
02	20	Subasta Inversa Electrónica	SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) SEGUN FICHA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO - PUNO-PUNO	164,160.00
03	20	Subasta Inversa Electrónica	SUMINISTRO DE DIESEL B5 550 Y GASOLHOL 84 PLUS SEGUN ESPECIFICACIONES Y FICHA TECNICA PARA LA OBRA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADO DE VIA DEL CAMINO VECINAL HLAJE HUERTA HUARAYA DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO	41,850.00
04	20	Subasta Inversa Electrónica	SUMINISTRO DE DIESEL B5 550 Y GASOLHOL 84 PLUS SEGUN ESPECIFICACIONES Y FICHA TECNICA PARA LA META 07 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	987,500.00
05	20	Subasta Inversa Electrónica	SUMINISTRO DE DIESEL B5 550 Y GASOLHOL 90 PLUS SEGUN FICHA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META 004 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	61,750.00
06	20	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD AHUAYLLANI Y SECTORES JUNUHIRE GRANDE, CHOCAMAYA Y ESTACION BUENOS AIRES DEL CENTRO POBLADO DE ICHU DEL DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	250,000.00
07	20	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS PARA LA PROVINCIA DE PUNO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	300,000.00
08	20	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA ZONA URBANA DEL C.P. QUITAMARCA DISTRITO DE ACORA PROVINCIA DE PUNO REGION PUNO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	84,172.00
09	20	Licitación Pública	SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA 410 G y SUMINISTRO DE SIETE HARINAS (KWICHA, ARROZ, MAIZ, TRIGO, CEBADA, QUINUA Y CAÑIHUA) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE META 90 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	352,434.10



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al Órgano Encargado de las Contrataciones (Sub Gerencia de Logística), publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, al Jefe de la Oficina de Tecnología e Informática la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE**, la presente Resolución para los fines de Ley, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Logística, Oficina de Tecnología e Informática, e instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.**

cc.  
Alcalde  
GM.  
GA.  
GPP  
GAL  
SQL  
GTL  
Archivo

Municipalidad Provincial de Puno  
Gerencia de Administración  
Ing. Eco. Carlos E. Coronado Pacheco

**ANEXO 05. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INICIAL 2021**



*Resolución Gerencial Administrativa*

Nº 012-2021-MPP/GA

PUNO, 20 DE ENERO DE 2021

**VISTOS:**

El Informe Nº 161-2021-MPP/GA/SGL-JACH, **SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN 1;**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, en su artículo 15 establece: "...*Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones... debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento... se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.*";



Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, menciona "...*Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.*";

Estando al Informe Nº 161-2021-MPP/GA/SGL-JACH de la Sub Gerencia de Logística;

Que, de conformidad con la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo Nº 1341; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF; y, en atribución conferida por el Manual de Organización y Funciones "MOF" de la Municipalidad Provincial de Puno, dentro de las funciones del Gerente de Administración en el numeral 14, aprobado por el Decreto de Alcaldía Nro. 001-2010/MPP/A., con fecha 28 de febrero de 2010 y la Resolución de Alcaldía Nro. 045-2019-MPP/A;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - VERSIÓN 1, conforme al Anexo que en folios (01) uno, forma parte de la presente resolución (Formato "Plan Anual de Contrataciones", registros Nros. 1, 2, 3, 4, 5.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente del Plan Anual de Contrataciones Versión 1, para ser entregado a la Sub Gerencia de Logística con la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente de la resolución a la Oficina de Tecnología Informática a fin de que efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

c.c.  
COT  
OTI  
Archivo.

SE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
*Ing. Eco. Genaro J. Caceres Bustillos*  
GERENTE

**OSCE**

MINISTERIO DE LA ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

1. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

2. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

3. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

4. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

5. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

6. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

7. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

8. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

9. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

10. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

11. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

12. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

13. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

14. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

15. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

16. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

17. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

18. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

19. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

20. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

21. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

22. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

23. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

24. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

25. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

26. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

27. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

28. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

29. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

30. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

31. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

32. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

33. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

34. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

35. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

36. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

37. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

38. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

39. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

40. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

41. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

42. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

43. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

44. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

45. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

46. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

47. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

48. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

49. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

50. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

51. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

52. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

53. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

54. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

55. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

56. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

57. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

58. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

59. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

60. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

61. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

62. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

63. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

64. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

65. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

66. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

67. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

68. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

69. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

70. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

71. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

72. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

73. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

74. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

75. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

76. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

77. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

78. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

79. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

80. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

81. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

82. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

83. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

84. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

85. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

86. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

87. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

88. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

89. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

90. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

91. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

92. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

93. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

94. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

95. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

96. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

97. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

98. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

99. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

100. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PINO

CP. Carlos Ayubayris Choque

SECRETARÍA DE LOGÍSTICA

